upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Programa de Evaluación Docente

Aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2022

Modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2023

TEXTO CONSOLIDADO

Este documento es de carácter informativo y no tiene valor jurídico

upna

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN *5*

II. PROFESORADO DESTINATARIO DEL PROGRAMA *7*

1. Carácter voluntario del programa **7**

2. Ámbito de aplicación. Requisitos de admisión **7**

3. Situaciones administrativas equivalentes **8**

4. Exclusión de la evaluación **8**

III. OBJETO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS *9*

1. Cumplimiento de las obligaciones docentes **9**

2. Evaluación: Dimensiones y Factores de contexto **9**

3. Criterios de Evaluación **12**

a) Adecuación 14

b) Satisfacción 14

c) Eficiencia 14

d) Profesionalización 14

e) Orientación a la innovación docente 14

4. Modelo de excelencia docente **17**

IV. PROCESO GENERAL Y SUS AGENTES *21*

1. Comisión de Evaluación **21**

2. Comité de garantías **21**

3. Proceso de Evaluación **22**

V. FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIóN *27*

1. Expediente de evaluación **27**

a) Solicitud de evaluación (ANEXO: Solicitud) 27

b) Autoinforme (ANEXO: Autoinforme) 27

c) Otra documentación justificativa 28

d) Informe de Centro (ANEXO: Informe del Centro) 28

e) Informe de Departamento (ANEXO: Informe del Departamento) 29

f) Informe de la Unidad de Inspección (ANEXO: Informe de Unidad de Inspección) 29

g) Informe de resultados encuestas (encuestas estudiantado) (ANEXO: Informe resultados encuestas) 29

i) Ficha de evaluación (ANEXO: Ficha de evaluación) 30

j) Informe de resultados (ANEXO: Informe de resultados) 31
k) Declaración Responsable (ANEXO: Declaración responsable) 31

2. Agentes implicados 31

VI. CONSECUENCIAS, FINALIDADES Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 35

1. Finalidades del proceso de evaluación 35

2. Consecuencias derivadas de la evaluación docente 35

3. Revisión y mejora del proceso de evaluación 36

VII.Nota de aplicación 38

VIII.Anexos 39

1. ANEXO: FICHA DE EVALUACIÓN 41

2. ANEXO: AUTOINFORME 83

3. ANEXO: INFORME DEL DEPARTAMENTO 93

4. ANEXO: INFORME DEL CENTRO 97

5. ANEXO: INFORME UNIDAD DE INSPECCIÓN 101

6. ANEXO: INFORME RESULTADOS ENCUESTAS 105

7. ANEXO: INFORME DATOS UPNA 113

8. ANEXO: INFORME DE RESULTADOS 115

9. ANEXO: INFORME INTERMEDIO 117

10. ANEXO: SOLICITUD 119

11. ANEXO: DECLARACIÓN RESPONSABLE 121

12. ANEXO: ENCUESTA ESTUDIANTES 123

upna

I. INTRODUCCIÓN

La evaluación de la actividad docente responde a la necesidad de asegurar y mejorar la calidad de la oferta educativa de las universidades en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior. En dicho contexto, las universidades deben desarrollar procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente. La evaluación docente es de suma importancia en la universidad para conseguir no solo la cualificación del profesorado, sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007, la Universidad Pública de Navarra aprobó el Método de Evaluación de la Actividad Docente.

En 2008 la Comisión de verificación de la Agencia Nacional de Evaluación la Calidad y la Acreditación (ANECA) informó positivamente el modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad Pública de Navarra. En 2010 y 2011 se realizaron dos informes de evaluación de la implantación del modelo en los que se plantearon propuestas de mejora y recomendaciones.

El modelo no fue finalmente certificado, no obstante, en la Universidad se han llevado a cabo reformas con el objetivo de dar respuesta a las propuestas y recomendaciones de ANECA.

Así, en 2017 la Comisión de trabajo constituida por el Vicerrectorado de Economía, Planificación y Profesorado, representantes de centros, de departamentos y de los servicios implicados, tras considerar las observaciones de los informes de seguimiento de ANECA, analizar el anterior método, y conocer experiencias realizadas en otras universidades del entorno, elaboró un nuevo método en el que destacaban las siguientes novedades:

- Utilización de medios telemáticos para la tramitación del procedimiento que simplifican y mejoran la gestión de este.
- Clarificación del ámbito de aplicación y en especial de las situaciones administrativas equivalentes.
- Revisión y mejora del proceso de evaluación.
- Nuevo sistema para la presentación de alegaciones y recursos que refuerza y mejora la seguridad jurídica.

El 19 de septiembre de 2017 el Consejo de Gobierno aprobó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad Pública de Navarra. El método se aplicó en dos ocasiones durante el curso 2017/2018.

La Comisión de trabajo tras analizar la experiencia y los resultados obtenidos propuso algunos cambios que se incorporaron por acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de septiembre de 2018 que básicamente fueron:

- Mejoras en la ficha de evaluación del método vigente en aquel momento.
- Cambios en la valoración de la encuesta de satisfacción de los estudiantes.
- Atribución de un papel más proactivo a la Unidad de Inspección de la Universidad.
- Revisión del autoinforme del/la docente para hacerlo más operativo.
- Introducción de un trámite de admisión que permita excluir los casos no susceptibles de valoración por carecer de los requisitos exigidos con carácter previo a la actuación de la Comisión de Evaluación encargada de realizar la evaluación del profesorado.
- Mejora en el proceso de aportación de información.

- Inclusión de una instancia normalizada para la solicitud.

El programa fue aplicado durante los cursos 2018/2019 y 2019/2020 con resultados adecuados, validados además por el alto porcentaje de profesorado que optó por la evaluación.

No obstante, en el curso 2020/2021 se constituye una nueva Comisión de trabajo integrada por representantes del Vicerrectorado de Profesorado, de Centros, de Departamentos, de la Junta del PDI, del Comité de Empresa y de los servicios implicados para valorar posibles cambios, impulsados por tres razones. En primer lugar, por la necesidad de objetivar el método y obtener un sistema híbrido cuantitativo y cualitativo que permita discriminar mejor los resultados de evaluación; en segundo lugar, por la necesaria adaptación del método al nuevo programa de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) publicado el 20 de mayo de 2021 por parte de ANECA. En tercer lugar, porque se considera imprescindible que el programa de evaluación docente sea coherente con el Plan Estratégico de la Universidad. En este sentido, se evaluarán y se valorarán especialmente aquellas acciones que resulten acordes con el Plan Estratégico. Entre otras, se pueden destacar las siguientes:

- La implantación de metodologías docentes innovadoras, acompañada de planes formativos para el profesorado. (Acciones recogidas en el eje de Formación).
- La apuesta por docencia en euskera, en inglés y en francés. (Acciones recogidas en el eje de Formación).
- La integración de competencias de desarrollo personal, digitales, de ciudadanía global y enfoques ODS en los currículos formativos de los títulos de grado y máster. (Acciones recogidas en el eje de Formación).
- El fomento de la igualdad de género, la promoción de la salud, la solidaridad y la inclusión. (Acciones recogidas en el eje de Personas).

El plan estratégico de la UPNA se puede consultar en el siguiente enlace http://www.unavarra.es/planestrategico/plan-estrategico-2020-2023?languageId=100000.

Por las razones expuestas se hace necesario un nuevo programa de evaluación docente de la Universidad Pública de Navarra.

upna

II. PROFESORADO DESTINATARIO DEL PROGRAMA

1. Carácter voluntario del programa

El programa es voluntario para todo el profesorado en servicio activo, que independientemente de su relación contractual y categoría profesional puede voluntariamente solicitar la evaluación de su actividad docente. En cualquier caso, es obligatorio someterse anualmente a las encuestas de satisfacción del estudiantado.

2. Ámbito de aplicación. Requisitos de admisión

- La evaluación abarcará un periodo de cinco años naturales en régimen de dedicación a tiempo completo o periodo equivalente si se ha prestado en régimen de dedicación a tiempo parcial, no necesariamente consecutivos, pero que no podrán incluir años anteriores al último evaluado.
- Los resultados de las actividades docentes en el año natural x se refieren a la docencia impartida en el curso x-1/x. En cualquier caso, solo se someterán a evaluación periodos de actividad docente desarrollada en la Universidad Pública de Navarra con vinculación de carácter docente.
- Excepcionalmente, se permitirá someter a evaluación periodos inferiores a cinco años en los siguientes casos:
    a) Quienes, habiendo desempeñado actividad con vinculación de carácter docente en otras universidades, ésta dé lugar a la consecución de un nuevo quinquenio o periodo equivalente en su caso. En el supuesto de que se haya prestado servicios en otras universidades el/la interesado/a deberá advertir de ello expresamente al Servicio de RRHH cuando presente la solicitud y deberá acreditarlo debidamente. En este caso el número mínimo de cursos que el/la docente ha debido desarrollar en la Universidad Pública de Navarra deberá ser dos para acceder a la evaluación.
    b) También podrán solicitar evaluaciones de periodos inferiores a cinco años de su actividad en la Universidad aquellos/as docentes que se trasladen a otra universidad. En tal caso, la solicitud deberá realizarse en la primera convocatoria siguiente a su traslado.
    c) El personal docente que ya cuente con, al menos, una evaluación positiva en la Universidad Pública de Navarra podrá someter a evaluación períodos inferiores a cinco años, siempre que ello dé lugar a la consecución de un nuevo quinquenio o período docente equivalente en su caso.
    d) Las personas que hayan estado en una situación administrativa de las referidas en el punto II.3., cuando la situación administrativa haya tenido una duración inferior a cinco años, podrá someter a evaluación los años que le resten para la consecución de un nuevo quinquenio o periodo equivalente en su caso.
- El personal docente que haya sido evaluado negativamente no podrá someterse a nueva evaluación hasta transcurridos dos años desde la evaluación no favorable.
- El personal docente que no haya presentado el autoinforme de su actividad docente no será evaluado.
- Quien haya sido sancionado mediante expediente disciplinario no podrá participar hasta que transcurran cinco años desde el cumplimiento de la sanción.
- El personal docente que tenga un expediente disciplinario abierto podrá evaluarse, pero la evaluación no surtirá efectos hasta que el expediente concluya.

upna

3. Situaciones administrativas equivalentes

El período de tiempo en el que el personal docente e investigador se haya encontrado ausente de la actividad docente ordinaria por desempeñar cargos académicos, por encontrarse en situación de servicios especiales, comisiones de servicios o equivalentes en centros de las Administraciones públicas, disfrutar de liberaciones sindicales con derecho a la exención total de docencia, licencias académicas y el que haya estado en situación de excedencia forzosa, excedencia por cuidado de hijo o hija, excedencia para cuidado de familiar, así como excedencia por razón de violencia de género, se considerará como equivalente a actividad docente realizada en régimen de dedicación a tiempo completo y evaluada positivamente.

4. Exclusión de la evaluación

El profesorado puede ser excluido a la evaluación por no cumplir los requisitos de acceso a la evaluación.

Además, será calificado como NO EVALUABLE (NE) por la Comisión de evaluación:

- Quien no alcance una ratio de Actividad Académica Total/Capacidad Docente Efectiva mayor o igual que el 60 % de media en el periodo sometido a evaluación salvo causas excepcionales debidamente justificadas.

upna

III. OBJETO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS

El análisis de la actividad docente del profesorado solicitante, por parte de la Comisión de Evaluación, consta de dos partes principales. En una primera parte se analiza el cumplimiento de las obligaciones docentes y es necesario superar esta parte para que la Comisión proceda a evaluar la actividad docente propiamente dicha. En esta segunda parte, se evalúan las cuatro dimensiones de las que se componen las tareas relativas a la actividad docente junto con una serie de factores de contexto que pueden afectar al rendimiento global del/la docente y que afectarán a la valoración final.

1. Cumplimiento de las obligaciones docentes

La primera parte del análisis por parte de la Comisión de Evaluación consiste en la comprobación de los requisitos mínimos que debe cumplir quien solicita su evaluación.

Este apartado se basa principalmente en los informes proporcionados por autoridades académicas (Centros y Departamentos), el informe de la Unidad de Inspección, los datos extraídos de las bases de datos de la UPNA y las encuestas del estudiantado.

En este apartado se miden aquellos incumplimientos relacionados con la no asistencia a clase o tutorías, otros relativos a la entrega de actas o aquellos relacionados con la normativa de evaluación entre otros. También se consideran incumplimientos más graves relacionados principalmente con el trato proporcionado al alumnado. En cualquier caso, los incumplimientos deberán justificarse con la documentación pertinente.

La valoración de los diferentes incumplimientos se recoge en la primera parte del Anexo: Ficha de Evaluación.

La Comisión de Evaluación comprobará el cumplimiento de las obligaciones docentes y procederá a la evaluación cuando así proceda.

2. Evaluación: Dimensiones y Factores de contexto

El método de evaluación que este documento desarrolla considera las siguientes dimensiones de la actividad docente: "*Planificación de la docencia"*, "*Desarrollo de la enseñanza"*, "*Resultados"* y "*Formación e Innovación"*.

Además, se incluye una dimensión adicional relacionada con aquellos "*Factores de Contexto"* que pueden afectar a su rendimiento como docente y que afectarán a la valoración final de la evaluación obtenida.

Las tres primeras dimensiones, Planificación, Desarrollo y Resultados se suceden cronológicamente en este orden en un curso académico, con ligeros solapamientos que permiten algunos reajustes y se enlazan con el siguiente curso académico en un constante proceso de retroalimentación. La cuarta dimensión, Formación e Innovación es continua y debe desarrollarse a lo largo de la carrera académica del/la docente.

La evaluación de las dimensiones se basa en fuentes diversas como son los informes de las autoridades académicas, encuestas del estudiantado o datos extraídos de las bases de datos de la UPNA. Entre las fuentes que se tienen en cuenta en la evaluación está el autoinforme. Las cuestiones que el profesorado describe en el autoinforme se pueden justificar con la guía docente o, en su caso, con evidencias aportadas por el/la docente.

2.1. Planificación de la docencia

La Planificación de la docencia se refiere a todo el proceso previo de reflexión y diseño de la docencia de una materia.

La valoración de este apartado se basa en el trabajo realizado para la planificación de las asignaturas. Las fuentes empleadas serán el informe del Centro, del Departamento, encuestas del estudiantado y un autoinforme normalizado del personal docente.

La aportación principal de información en este apartado se hace a través de la guía docente de la asignatura. Sin embargo, puede ocurrir que la guía docente no responda a todas las cuestiones que se evalúan. En estos casos, el/la docente podrá proporcionar aquellas evidencias que justifiquen las respuestas aportadas.

Se plantean las siguientes cuestiones que permitirán evaluar esta dimensión:

- Las guías se han ajustado a la memoria verificada de la titulación.
- Se ha contextualizado la asignatura en el marco de la titulación.
- Se han incluido los contenidos teórico-prácticos detallados de cada tema.
- Se ha detallado la metodología de las actividades formativas y su relación con las competencias o resultados de aprendizaje.
- Se especifican los recursos de aprendizaje (bibliografía; recursos de internet).
- La coordinación entre los/las responsables de las titulaciones, responsables de materia, responsables coordinadores de asignatura y el resto del profesorado implicado en ellas. La planificación debe estar coordinada por la persona Responsable de la Coordinación de Asignatura quien analiza con la persona Responsable de Materia la manera de contribuir con su asignatura al logro de los objetivos de la titulación y del centro. La persona Responsable de Materia es la encargada de organizar la actividad docente de un grupo de asignaturas que pertenecen a la misma materia y además debe coordinarse con la persona Responsable de la Titulación en el Centro para evitar carencias o solapamientos en el estudio de asignaturas relacionadas.

2.2. Desarrollo de la enseñanza

La valoración de esta dimensión se basa en el trabajo realizado para llevar a cabo la planificación programada: cumplimiento del temario, ejecución de las actividades realizadas y aquellos procesos de realimentación y evaluación realizados.

Las fuentes empleadas serán, principalmente, el informe del Centro, encuestas del estudiantado, y el autoinforme normalizado del personal docente.

La aportación principal de información en este apartado se hace a través de la guía docente de la asignatura. Sin embargo, puede ocurrir que la guía docente no responda a todas las cuestiones que se evalúan. En estos casos, el/la docente podrá proporcionar aquellas evidencias que justifiquen las respuestas aportadas.

Se plantean las siguientes cuestiones que permitirán evaluar esta dimensión:

- El/la docente imparte los contenidos fijados en el programa.
- El/la docente aporta y se ajusta al cronograma.
- Se desarrollan actividades de aprendizaje con planteamientos metodológicos activos.

- Las actividades de aprendizaje se adecuan a los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.
- El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual ajustándose a la normativa de evaluación de la UPNA.
- El/la docente ofrece una adecuada retroalimentación formativa.
- Se ofrecen los contenidos con perspectiva de género, se desagregan datos y se utiliza lenguaje inclusivo.
- El/la docente contempla y considera aspectos de accesibilidad universal.

2.3. Resultados

El análisis de los resultados tras llevar a cabo la práctica docente constituye la tercera dimensión que se debe evaluar de la docencia del profesorado. Este punto retroalimenta las dos dimensiones anteriores, con objeto de subsanar deficiencias o intensificar decisiones tomadas que han resultado claramente beneficiosas para alcanzar los objetivos docentes.

Las fuentes empleadas serán las encuestas del estudiantado, el autoinforme y los datos extraídos de las bases de datos de la UPNA. Son fundamentales las valoraciones y reflexiones expresadas por el estudiantado y por el propio profesorado.

Se plantean las siguientes cuestiones que permitirán evaluar esta dimensión:

- Revisión y mejora de la actividad docente: reflexión sobre la misma.
- Adecuación de la actividad realizada a los requerimientos de los Centros: organización, planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación aprendizaje acorde con los objetivos formativos y las competencias recogidas en planes de estudio.
- Satisfacción con la actividad docente realizada por el/la docente, manifestada tanto por estudiantes como por responsables académicos. Tasas de respuesta.
- Iniciativas de mejora.

2.4. Formación e Innovación

La valoración de este apartado tiene que ver con aquellos aspectos de la labor docente relativos a la formación, divulgación e innovación docente. Se valorarán aquellas actividades realizadas por iniciativa propia, así como las que se hayan realizado por petición de la UPNA.

La UPNA ofertará cursos instrumentales para enseñar al profesorado nuevas técnicas docentes, así como cursos dirigidos al análisis pedagógico de las nuevas metodologías docentes. Los cursos realizados en la UPNA vendrán informados por el Centro Superior de Innovación Educativa (CSIE). Las actividades no realizadas en la UPNA deberán justificarse a través de evidencias aportadas por el/la docente.

Se plantean las siguientes cuestiones que permitirán evaluar esta dimensión:

- El/la docente ha participado en actividades de formación continua durante el periodo evaluado.
- El/la docente ha generado material docente.
- El/la docente ha participado como ponente en cursos por invitación de otras universidades (seminarios, docencia en máster, doctorado) o ha realizado movilidad docente con impartición de clases u otras actividades contrastadas

- El/la docente ha participado en Proyectos de Innovación Docente.
- El/la docente ha participado en comisiones y grupos de trabajo de carácter docente a petición de diferentes órganos de la Universidad durante el periodo evaluado.
- El/la docente ha participado en actividades de divulgación requeridas por la UPNA o por iniciativa propia durante el periodo evaluado.

2.5. Factores de contexto

El objetivo de este apartado es detectar, por un lado, aquellas situaciones que hayan podido provocar una sobrecarga de trabajo y dificultar su actividad docente, así como aquellas que representen un trabajo inferior al adecuado. Los Factores de Contexto, pueden modular la calificación, tanto al alza como a la baja. Así, por ejemplo, se contemplan situaciones como el volumen de docencia, la diversidad tanto de asignaturas impartidas como del tamaño de grupos, la enseñanza en distintos idiomas, o la preparación de asignaturas nuevas, entre otras.

Los Factores de Contexto contribuyen a que la evaluación se realice sobre el global de la actividad docente mantenida durante el periodo evaluado. Debe tenerse en cuenta que, con este programa, el/la docente elige una asignatura sobre la que reflexiona y en virtud de la cual la Comisión de Evaluación valora tanto la dimensión de Planificación como la de Desarrollo de la docencia. Si bien es cierto que las dimensiones de Resultados y la de Formación e Innovación se valoran sobre el global del periodo, parece interesante añadir los factores de contexto que refuercen el análisis de toda la actividad llevada a cabo por el/la docente.

Estas circunstancias ajustarán la evaluación obtenida por el/la docente en las dimensiones anteriores. Tal y como se ve en el Anexo: Ficha de Evaluación, estos factores podrán sumar o restar a la calificación obtenida en las dimensiones de la Evaluación (Planificación, Desarrollo, Resultados, Formación e Innovación).

Las fuentes empleadas para la valoración de este apartado serán el informe del Centro, el del Departamento y aquellos datos necesarios extraídos de las bases de datos de la UPNA.

3. Criterios de Evaluación

Este apartado está referido a los criterios de evaluación empleados en la evaluación de las dimensiones de Planificación, Desarrollo, Resultados y Formación e Innovación y al apartado referido a los Factores de Contexto.

Nota importante: Los resultados de las encuestas únicamente se tendrán en cuenta si suponen un número significativo. Por ello, solo se tendrán en cuenta si la tasa de respuesta es igual o superior al 12%. En caso contrario, la valoración de las encuestas será 0.

Nota importante: Entre las fuentes que se tienen en cuenta en la evaluación destaca el autoinforme. Las cuestiones que el profesorado describe en el autoinforme se pueden justificar con la guía docente o, en su caso, con evidencias aportadas por el/la docente

Este método pretende integrar la valoración cualitativa y cuantitativa en un único sistema. De esta manera, la valoración final será un número en el rango 0-10 para que, a partir de la misma, se pueda obtener el resultado de la evaluación, x, con las siguientes cuatro posibles valoraciones cualitativas indicadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Resultados de la evaluación

Resultado numérico evaluación (x)	Resultado cualitativo
(0<x<5)	NF (No Favorable)
(5<=x<7)	F (Favorable)
(7=<x<8,5)	MF (Muy Favorable)
(8,5 < =x)	E (Excelente)

3.1. Evaluación Dimensiones

Las diferentes Dimensiones en las que se desagrega el método se descomponen a su vez en una serie de indicadores que se alimentan de diversas fuentes (ver apartado FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIóN). Cada una de estas fuentes tendrá un peso sobre cada indicador que se traduce a una valoración en el rango [0-10]. La media ponderada entre las fuentes permite calcular el resultado para dicho indicador. Los resultados de cada indicador contribuirán, con diferente peso, a la valoración final de la dimensión (ver Anexo: Ficha de Evaluación).

En cuanto a las fuentes consideradas para cada uno de los indicadores pueden ser de diferente naturaleza de manera que, aunque el resultado final para el indicador sea un valor numérico las fuentes que lo integran pueden ser de carácter cuantitativo o cualitativo. Aunque en el apartado FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIóN se proporcionan detalles adicionales sobre las mismas se indica en este apartado su consideración en cuanto a la valoración.

Las **encuestas del estudiantado** proporcionan un resultado numérico "d" en el rango [1-4], por tanto, numérico, que se traduce al rango [0-10] del método de evaluación de acuerdo con las reglas indicadas en la Tabla 2.

Nota importante: Los resultados de las encuestas únicamente se tendrán en cuenta si la tasa de respuesta es igual o superior al 12%. En caso contrario, la valoración de las encuestas será 0.

Tabla 2.Traducción del dato numérico, "d", de las encuestas del estudiantado [1-4] al rango [0-10]

d	Resultado	
1<=d<=2	resultado=5*(d-1)	[0-5]
2<d<=3	resultado=2*(d-2)+5	]5-7]
3<d<3.5	resultado=4*(d-3)+7	]7-9]
3.5<=d	resultado=2*(d-3.5)+9	]9-10]

Algunos de los datos proporcionados por los informes de las **autoridades académicas**, así como las valoraciones realizadas por la **Comisión de Evaluación** tienen un carácter cualitativo. En ese sentido, las posibles valoraciones que se obtienen de estas fuentes podrán ser NF, F, MF o E. La traducción numérica de dichas valoraciones se recoge en la Tabla 3.

Tabla 3. Traducción numérica al rango [0-10] de la valoración cualitativa

Resultado cualitativo	Dato numérico
E (Excelente)	9,5
MF (Muy Favorable)	8
F (Favorable)	6
NF (No Favorable)	2,5

Para todos aquellos indicadores que requieran de una valoración cualitativa se proporcionan las correspondientes rúbricas y referencias de cara a que el órgano evaluador pueda proporcionar la correspondiente nota. En particular, para estos casos y en los indicadores que así lo requieran, la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios en función del indicador/dimensión del que se trate a la hora de proporcionar su valoración de carácter cualitativo:

a) Adecuación

La actividad docente realizada debe responder a los requerimientos de la Universidad, del Centro y de la Titulación donde se imparte la docencia. Ha de atender, tanto en la programación como en el desarrollo y evaluación, a los objetivos formativos y competencias que la Universidad, los Centros y las Titulaciones señalan en sus planes estratégicos y en los planes de estudio.

b) Satisfacción

La actividad docente realizada debe merecer una opinión favorable en:

- El estudiantado a quien imparte docencia
- Los/as responsables académicos/as

c) Eficiencia

- El Desarrollo de la docencia debe procurar que el estudiantado adquiera las competencias fijadas en el plan de estudios y al logro de los resultados de los aprendizajes previstos.

d) Profesionalización

- La evaluación debe contribuir a que el profesorado se forme de manera continuada en busca de una mejor calidad docente.

e) Orientación a la innovación docente

- La evaluación debe motivar al profesorado a buscar nuevas formas de docencia, basada en metodologías activas que fomenten la participación crítica del estudiantado.

El resultado de esta parte de la evaluación es un resultado global para cada una de las dimensiones (Planificación, Desarrollo, Resultados, Formación e Innovación) en el rango [0,10].

El detalle de la evaluación, así como los diferentes indicadores y la descripción de las valoraciones correspondientes se proporcionan en el Anexo: Ficha de Evaluación. En dicho formulario se proporcionan todos

los datos necesarios para el cálculo de la evaluación final. El formulario permite obtener una valoración desglosada para cada indicador y como consecuencia para cada una de las cuatro dimensiones.

La valoración proporcionada por la Comisión de Evaluación a la vista de las evidencias aportadas, así como las encuestas del estudiantado son las fuentes que mayor peso cuantitativo proporcionan en la valoración final del docente. En concreto, a la vista de los pesos proporcionados para cada una de las fuentes e indicadores las encuestas del estudiantado presentan un peso global en el rango del 30%-40% en la valoración de aquellas dimensiones en las que las encuestas son consideradas como fuente de información. (Ver Anexo: Ficha de Evaluación).

3.2. Evaluación Factores de Contexto

Se cuantifican aquellos factores no recogidos en los puntos anteriores que hayan podido afectar la labor del /la docente en su actividad durante el periodo evaluado. Pretenden recoger aquellas situaciones que hayan podido provocar una sobrecarga de trabajo y dificultar su actividad docente, así como aquellas que representen un trabajo inferior al adecuado, concretamente si ha tenido una carga docente especialmente baja (CAAD<65%, CAAT<80%)[1] sin causa justificada.

Si ese fuera el caso, la valoración de los factores de contexto favorecerá al alza o a la baja la evaluación obtenida en los apartados anteriores.

Para cada uno de los factores se indica la fuente a consultar que tendrá como resultado una valoración binaria SI/NO que aportará un peso positivo o negativo al resultado final de este apartado. Concretamente, el resultado de este apartado es un valor en el rango [-0.5,0.5] que se suma a la valoración obtenida en el apartado de evaluación de las Dimensiones, lo que permitirá por ejemplo saltar de una valoración a la siguiente en el caso de que se aprecien evidencias de sobrecarga en su actividad docente (ver Anexo: Ficha de Evaluación).

3.3. Resultado de la evaluación

De acuerdo con lo anterior, el resultado final de la evaluación se calcula de la siguiente manera (ver Tabla 4):

Tabla 4. Cálculo de la evaluación

Dimensiones	Valoración numérica	
Valoración global de la dimensión 1: Planificación (0-10) D1	D1	Peso en la valoración Dimensiones 1-4 (20%)
Valoración global de la dimensión 2: Desarrollo (0-10) D2	D2	Peso en la valoración Dimensiones 1-4 (30%)
Valoración global de la dimensión 3: Resultados (0-10) D3	D3	Peso en la valoración Dimensiones 1-4 (30%)
Valoración global de la dimensión 4: Formación e Innovación (0-10) D4	D4	Peso en la valoración Dimensiones 1-4 (20%)
Valoración Dimensiones 1-4 D	**D**=0.2*D1+0.3*D2+0.3*D3+0.2*D4	
Valoración factores de contexto (-0.5,0.5) F	**F**	

[1] CAAD: Coeficiente de Actividad Académica Docente (%). No incluye actividades relacionadas con la gestión, investigación o internacionalización.

CAAT: Coeficiente de Actividad Académica Total (%). Incluye además de la actividad docente otras actividades relacionadas con la gestión, investigación o internacionalización entre otras.

Evaluación Final del Docente (numérico)	**D+F**				
Evaluación Final del Docente (cualitativa)		NF	F	MF	E
Observaciones: Pautas de mejora: Herramientas para la mejora:					

Es decir, al resultado obtenido como la media ponderada de las dimensiones 1-4 ("D", ver pesos en la Tabla 4) se sumará el resultado de los Factores de Contexto ("F" positivo o negativo) que proporcionará la valoración final cuyo resultado cualitativo se indicará de acuerdo con los rangos indicados en la Tabla 1.

La Comisión de Evaluación proporcionará al docente una ficha detallada con el contenido de la evaluación incluyendo la información proporcionada en la Tabla 4 (ver Anexo: Informe de Resultados). Es decir, además del resultado numérico obtenido en cada una de las Dimensiones de la evaluación y en los Factores de Contexto se proporciona una valoración global a nivel cuantitativo y cualitativo (NF, F, MF, E), siendo esta última la valoración obtenida por el/la docente en el proceso.

La Comisión de Evaluación podrá emitir la evaluación de No Favorable (NF) cuando la calificación numérica no llegue a un 5. La calificación de Excelente (E) deberá cumplir los requisitos especificados en el apartado Modelo de excelencia.

Además, la Comisión de Evaluación podrá proporcionar una serie de Observaciones, Herramientas y Pautas de mejora que contribuyan a la mejora de la actividad del/la docente en alguna o varias de las dimensiones.

Tiene especial relevancia el apartado de Herramientas para la mejora en las que la Comisión de Evaluación informará de aquellas medidas concretas (cursos, seminarios, proyectos etc.) que considere que puedan ayudar a la persona evaluada a subsanar aquellas deficiencias detectadas en la evaluación. La Comisión de Evaluación tendrá la obligación de completar este apartado cuando el resultado de la evaluación haya sido NF o haya estado por debajo de 5 en alguna de las dimensiones de la Evaluación.

El/la docente, a la vista de los resultados obtenidos, deberá realizar los cambios solicitados por la Comisión, así como aquellos que considere oportunos con el objetivo de mejorar sus resultados en la próxima evaluación.

El/la docente calificado como NF no podrá solicitar una nueva evaluación hasta que pasen al menos dos años desde la evaluación No Favorable (NF) y será requisito indispensable la presentación de un informe intermedio para volver a presentarse a la evaluación que refleje el progreso de los cambios implementados en su actividad para que la Comisión pueda evaluar el grado de cumplimiento de las pautas proporcionadas. Este informe intermedio podrá presentarse transcurrido un año desde la evaluación y será solicitado paralelamente a la convocatoria anual de evaluación del profesorado siendo la Comisión de Evaluación la encargada de realizar el seguimiento del profesorado con evaluación NF. El formato del informe intermedio a presentar está contenido en el Anexo: Informe Intermedio. En el nuevo periodo a evaluar se podrá incluir un máximo de tres años pertenecientes al último periodo evaluado de forma no favorable.

3.4. Reflexión y mejora docente

La actividad docente debe ser analizada por la persona evaluada buscando la mejora de su trabajo y el mayor rendimiento del mismo. En este sentido, es importante la propia reflexión. Dicha reflexión se incluye en el autoinforme normalizado.

El autoinforme es la herramienta adecuada para que el/la docente valore y reflexione sobre su actividad docente. Concretamente deberá valorar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Indicar cómo ha incorporado las propuestas de mejora indicadas por la Comisión en anteriores evaluaciones y, en cualquier caso, las herramientas de mejora utilizadas.
- Reflexionar, al hilo de las encuestas de satisfacción del estudiantado, tanto sobre la tasa de respuesta, respecto de la que deberá indicar si ha aumentado o por el contrario ha disminuido y por qué, como sobre los resultados de dichas encuestas.
- Explicar las tasas de éxito de sus estudiantes.

Además, el/la docente calificado como No Favorable (NF) deberá indicar, en el informe intermedio, en qué medida ha ejecutado las propuestas de mejora indicadas por la Comisión.

El modelo incorpora mecanismos que permiten la actualización y la mejora continua tanto de la actividad docente del profesorado, como del procedimiento para adaptarse al paso del tiempo, tal y como se indica en el apartado VI.- Consecuencias, Finalidades y Seguimiento del Proceso de Evaluación.

4. Modelo de excelencia docente

El modelo de excelencia no puede limitarse a un sumatorio de puntuaciones, sino que requiere que el/la docente haya demostrado durante el periodo evaluado que su actividad sobresale de forma clara respecto del resto del profesorado.

La excelencia docente debe implicar un desempeño sobresaliente en todas y cada una de las dimensiones de las que se compone la evaluación. El/la docente tiene que haber demostrado una capacidad de reflexión profunda en la fase de planificación de su docencia, así como un desempeño contrastado en lo referido al desarrollo y resultados de su actividad.

La reflexión realizada por el/la docente deberá reflejarse sin duda en el autoinforme, que deberá presentar un hilo coherente y aportar las evidencias oportunas. Dicha reflexión deberá estar orientada a la mejora y el aprendizaje del estudiantado, a la adecuación a los diferentes perfiles y capacidades del estudiantado fomentando así su autonomía.

La adecuación de la metodología docente a los objetivos de aprendizaje o su adecuación hacia estrategias de aprendizaje flexibles y la motivación generada como consecuencia en el estudiantado son factores a tener en cuenta a la hora de evaluar el potencial de excelencia de un/a docente. La eficacia de los métodos empleados deberá estar evidenciada a través de los resultados obtenidos por el estudiantado.

Deberán tenerse además en cuenta otros factores ineludibles a la excelencia docente como la generación de material docente, la participación en proyectos de innovación docente o la formación continua, el liderazgo y la calidad docente entre otros.

La excelencia docente deberá poder ser contrastada con aquellos datos obtenidos de las encuestas del estudiantado, así como de los informes proporcionados por las autoridades académicas que deberán validar la calidad de excelencia del/la docente.

De manera más específica se establecen las siguientes condiciones para obtener una evaluación Excelente (E):

- La valoración global mínima deberá ser como mínimo de 8,5 y ninguna de las dimensiones evaluadas debe contar con una calificación menor a 8.
- El/la docente deberá haber sido evaluado por al menos el 25% del estudiantado.
- No podrá obtener la calificación de Excelente (E) quien como media del periodo evaluado haya tenido un Coeficiente de Actividad Académica Docente (CAAD) igual o inferior a un 60% teniendo a su vez una media de Coeficiente de Actividad Académica Total (CAAT) igual o inferior a un 80% (Factor de contexto número 16 en Anexo: Ficha de evaluación).
- No podrá ser evaluado como excelente el profesorado que no someta al menos tres años a evaluación.

5. Modelo de desarrollo profesional

El modelo de excelencia docente comentado en el apartado anterior forma parte de un marco más global que recoge el modelo de desarrollo profesional para el profesorado planteado por la UPNA. El programa presenta, de manera detallada, un modelo transparente y claro de los valores o estándares de una docencia adecuada y valorada con diferentes grados de adecuación (NF; F; MF; E) que permiten orientar y animar al profesorado a avanzar en su desarrollo profesional (ver Anexo: Ficha de Evaluación). El programa es por tanto una herramienta estratégica que permite a la UPNA dirigir la labor de su profesorado hacia aquellos objetivos de calidad y alineados con su Plan Estratégico. El marco presentado permite de manera explícita entender cada uno de los niveles contemplados en la evaluación y, en consecuencia, plantear una evolución en la actividad docente que permita ir más allá de la mera acumulación de méritos sino caminar hacia la adquisición progresiva de aquellas competencias que permitan incrementar la calidad de la docencia en cada una de las dimensiones contempladas.

Es importante resaltar que en el informe individualizado que se entrega a cada docente después de su evaluación contiene la ficha de evaluación, lo que permite a cada persona analizar las valoraciones concretas que la Comisión ha hecho en cada pregunta y en cada Dimensión y poder así considerar los aspectos en los que debe mejorar para poder alcanzar una mejor evaluación en la siguiente convocatoria. Este informe individualizado permite que cada docente reflexione sobre qué aspectos concretos requiere mejorar, esto es, le permite analizar sus debilidades y sus fortalezas.

Se comentan a continuación algunas cuestiones adicionales al propio programa y a su esquema de evaluación que vienen a completar el marco de desarrollo profesional del programa concretado en tres pilares.

5.1 Diferencia entre profesorado senior y profesorado junior

En primer lugar, el programa diferencia entre el profesorado senior y el profesorado junior. Definimos el profesorado junior como aquel que tiene una experiencia docente inferior a seis cursos en el global de su carrera académica. Es decir, no será junior aquel docente que tenga una experiencia docente superior a seis cursos,

aunque dicha experiencia haya sido en una Universidad distinta a la UPNA (Factor de contexto 0 en Anexo: Ficha de evaluación).

Tanto el profesorado senior como el junior pueden ser calificados con las cuatro calificaciones, incluida la excelencia. Con ello se busca motivar al profesorado más joven para que se forme y se esfuerce en lograr la máxima calificación. No obstante, el programa diferencia la forma de valorar la Dimensión de Planificación, puesto que no cabe la misma exigencia en algunos apartados. Así, la calificación que el/la docente junior obtenga en la dimensión primera -Planificación de la Docencia se multiplica por un factor de 1.20.

La Planificación de la Docencia se refiere a todo el proceso previo de reflexión y diseño de la docencia de una materia. Fruto de estas reflexiones a diferentes niveles se diseña el curso, lo que comporta la organización del curso, del sistema de evaluación y la preparación de materiales. Parece obvio que este proceso de reflexión y de diseño no tiene el mismo nivel de dificultad para profesorado senior que para junior, por lo que resulta adecuado realizar una ponderación para tener en cuenta esta mayor dificultad.

También se aplicará este factor de ponderación a la dimensión cuarta -Formación e Innovación-puesto que en ella se valoran, además de los cursos de formación recibidos, otras cuestiones tales como invitaciones para impartir docencia en doctorados o másteres de otras universidades, la elaboración de material docente publicado, la participación en proyectos de innovación docente o la participación en proyectos de divulgación. Se estima que la participación en dichas actividades va creciendo a medida que el/la docente adquiere experiencia.

No se aplica el factor de ponderación en las demás dimensiones. En la segunda dimensión -Desarrollo- la mejor o peor calificación no depende tanto de la experiencia docente, como de la propia capacidad de desarrollar su docencia ajustándose por ejemplo al cronograma, a los contenidos fijados en el programa o a la normativa de evaluación. Por su parte la dimensión de Resultados se refiere fundamentalmente al grado de satisfacción manifestado por el estudiantado, cuestión relacionada con la capacidad de transmitir los conocimientos de forma estructurada y clara, de utilizar metodologías atractivas, de estar accesible y ofrecer la retroalimentación adecuada, etc.

5.2 Seguimiento de la docencia

El segundo pilar en el que el programa basa el marco de desarrollo profesional es en el del seguimiento de la mejora de la docencia. Tal y como indica el programa el/la docente recibirá un informe con su evaluación en el que se indicarán posibles pautas de mejora, que serán de obligado cumplimiento en el supuesto de que se trate de una evaluación No Favorable (NF). Resulta necesario, para un correcto desarrollo profesional, que el/la docente, sujeto a evaluación, reciba por parte de la Comisión indicaciones de cómo puede mejorar. La Comisión procurará hacer recomendaciones más profundas al profesorado junior. Además, en el informe también se indicarán las herramientas de las que dispone la Universidad para conseguir las mejoras propuestas.

5.3 Formación del profesorado

El tercer pilar en el que basamos el marco de desarrollo profesional es en el de la formación del profesorado. En el programa se incluye una nueva dimensión, la cuarta, que evalúa y valora la formación continua del profesorado. Para un desarrollo profesional correcto es imprescindible que el profesorado se recicle y reciba formación de manera continuada. Por ello, se evaluarán aspectos como el de la recepción de formación continua durante el periodo evaluado o la participación en proyectos de innovación docente, que permitan al profesorado implantar metodologías docentes adaptadas a las nuevas demandas docentes.

upna

IV. PROCESO GENERAL Y SUS AGENTES

1. Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación es la encargada de analizar los expedientes del profesorado participante en el proceso de evaluación. Igualmente, es el órgano encargado de emitir los informes de resultados de manera individualizada para cada docente. Esta Comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidencia: Un o una docente universitario/a de reconocido prestigio y con experiencia en evaluación, ajeno a la Universidad Pública de Navarra y designado por el Consejo Social, oído el Rector o Rectora. Dicho órgano podría proponer una nueva persona para el cargo cuando lo considere oportuno garantizando una permanencia suficiente para la eficacia de su trabajo.

Vocales:

- La persona titular del Vicerrectorado competente en materia de Profesorado o persona en quien delegue, que actuará ejerciendo la secretaría.
- Una persona representante de las direcciones de Centros elegida por el Consejo de Gobierno de entre las direcciones de Centros que sean miembros del Consejo de Gobierno, La elección se realizará siguiendo el mismo procedimiento que para la elección de la Comisión Académica.
- Una persona representante de las Direcciones de Departamento elegida por el Consejo de Gobierno de entre las Direcciones de Departamento que sean miembros del Consejo de Gobierno. La elección se realizará siguiendo el mismo procedimiento que para la elección de la Comisión Académica.
- Un o una representante del estudiantado elegido/a por el Consejo de Gobierno de entre representantes de estudiantes miembros del Consejo de Gobierno, recomendándose, cuando así lo estime el Consejo, que sea el elegido para formar parte de la Comisión Académica.
- Un o una docente con experiencia en evaluación elegido por la ANECA según sus propios criterios de entre profesorado no pertenecientes a la Universidad Pública de Navarra. La duración de la misma será, salvo decisión propia de la persona elegida, la que la ANECA determine.

Será necesario un número mínimo de cuatro miembros para que sea válida la constitución de la Comisión.

La Universidad organizará una jornada en la que se explicará con detalle el programa a los miembros de la Comisión, con el fin de que puedan adaptar su evaluación al nuevo método.

En todo caso, cada vez que cambie un miembro de la Comisión o que se produzcan reformas del programa, la Universidad se comprometerá a realizar la debida formación.

2. Comité de garantías

El Comité de garantías es el órgano encargado de analizar las reclamaciones del profesorado frente a los resultados obtenidos en la evaluación docente. Está formado por tres docentes de los cuerpos docentes universitarios, con al menos tres quinquenios y con tres tramos del complemento docente, elegidos por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector/a de la Universidad Pública de Navarra. Además, integrarán este Comité sendos miembros de la Mesa del PDI y Comité de empresa.

3. Proceso de Evaluación

3.1. Solicitud, recogida de evidencias y admisión de solicitudes

El profesorado podrá solicitar ser evaluado en las convocatorias que se establezcan anualmente.

El/la docente que desee ser evaluado/a deberá solicitarlo formalmente, como norma general, en el mes de mayo mediante instancia normalizada dirigida al Vicerrectorado competente en materia de profesorado (Anexo: Solicitud).

En dicha instancia, mostrará su interés por ser evaluado. Así mismo, si desea que el informe de la Dirección del Centro o la del Departamento sea cumplimentado por otro miembro del equipo directivo, debe indicarlo de modo expreso y razonado en la instancia de solicitud de evaluación.

Desde el Vicerrectorado competente en materia de profesorado se remitirán las solicitudes al Servicio de Recursos Humanos para que proceda a la elaboración de las listas de admitidos y excluidos de la evaluación (ver Requisitos de admisión).

El Vicerrectorado competente en materia de profesorado hará pública en la web de la Universidad Pública de Navarra la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la evaluación (por no cumplir los requisitos de admisión.

Las personas excluidas, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de publicación de la lista provisional, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión, serán definitivamente excluidos de la evaluación.

Transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, se procederá a la publicación de la Resolución del/la Vicerrector/a competente en materia de profesorado en la que se incluya lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la evaluación. Tal publicación se hará en el sitio web establecido a tal efecto de la Universidad Pública de Navarra.

Desde el Servicio de Recursos Humanos se solicitará a los servicios competentes en materias de enseñanzas, organización, calidad, programación docente, análisis de datos información sobre la actividad académica docente del profesorado en los años sometidos a evaluación, resultados de las encuestas y datos de actividad. Los datos recibidos se incluirán en el expediente personal de evaluación del docente solicitante.

El Servicio de Recursos Humanos requerirá a las autoridades académicas correspondientes los informes sobre el profesorado. En el caso de centros y departamentos estos informes se cumplimentarán de acuerdo con el modelo del Anexo: Informe del Centro y del Anexo: Informe del Departamento, en un plazo no superior a 20 días naturales desde el requerimiento y se presentarán a través de la herramienta telemática que se establezca. Estos informes se incorporarán al expediente personal de evaluación del docente solicitante.

Durante el mes de septiembre el/la docente confirmará su solicitud. La confirmación de la solicitud consistirá en la realización de un autoinforme normalizado a través de la herramienta telemática que se establezca según el modelo del Anexo: Autoinforme.

Además, la Comisión de Evaluación solicitará a la Unidad de Inspección y a la Unidad de Acción Social los informes, si los hubiera, del profesorado que va a someterse a evaluación.

La actividad docente será evaluada por la Comisión de Evaluación a partir del expediente personal formado por los datos aportados por la persona solicitante, por los responsables académicos, las encuestas de satisfacción del estudiantado y los datos sobre la actividad docente del profesorado, proporcionados por los diferentes servicios de la universidad. La Comisión de Evaluación será también la competente para considerar No Evaluable a un/una docente por no cumplir con el CAAD exigido (ver Exclusión de la evaluación).

3.2. Evaluación del profesorado. Contenido del informe de resultados

Todos los miembros de la Comisión evalúan la actividad docente de cada profesor/a empleando la herramienta contenida en el Anexo: Ficha de Evaluación. En aquellos indicadores que requieran una valoración cualitativa (NF; F, MF, E) por parte de la Comisión, ésta acuerda el resultado por consenso. En caso de no alcanzarse el consenso, la decisión se alcanzará por mayoría teniendo la presidencia voto de calidad en caso de empate. Cuando exista conflicto de interés de cualquier miembro integrante de la Comisión con una evaluación concreta, dicho miembro de la Comisión se abstendrá en esa evaluación.

En esta fase del proceso, la Comisión de Evaluación calificará como No evaluable (NE) aquellos supuestos recogidos en el apartado II.4.

El informe de resultados realizado por la Comisión de Evaluación contendrá los datos contenidos en la Tabla 4.

El/la Secretario/a de la Comisión de Evaluación enviará a la persona evaluada el informe de resultados (Anexo: Informe de Resultados) realizado, que será personalizado y, en su caso, con las propuestas y herramientas de mejora oportunas. Igualmente le enviará la ficha de evaluación completa.

En el apartado de Herramientas de Mejora del informe proporcionado se indicarán aquellas medidas concretas (cursos, seminarios, proyectos etc.) que puedan ayudar a la persona evaluada a subsanar aquellas deficiencias detectadas en la evaluación. La Comisión de Evaluación tendrá la obligación de completar este apartado cuando el resultado de la evaluación haya sido NF o haya estado por debajo de 5 en alguna de las dimensiones la Evaluación.

El Vicerrectorado competente en materia de profesorado junto con la Comisión de Evaluación serán los competentes para realizar el seguimiento del profesorado con requerimiento, en su caso, del informe intermedio. Igualmente, este Vicerrectorado custodiará un archivo de expedientes de evaluación en el que pueda realizarse un seguimiento pormenorizado de la evaluación del profesorado de la UPNA por dimensiones o indicadores.

3.3. Procedimiento para la presentación alegaciones por parte de la persona evaluada.

Recibido el informe de evaluación, quien esté en desacuerdo con el mismo dispondrá de un plazo de 15 días naturales desde la notificación del mismo para presentar una solicitud de revisión vía registro dirigida al Vicerrectorado competente en materia de profesorado de la evaluación ante la Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación analizará la solicitud presentada y emitirá un nuevo informe incluyendo, en su caso, la nueva calificación que podrá ser más alta o más baja que la anterior objeto de revisión. La Comisión de Evaluación resolverá en el plazo de 15 días naturales desde la recepción de la solicitud de revisión.

Una vez resueltas las solicitudes de revisión de la evaluación por la Comisión de Evaluación o transcurrido el plazo sin que se hayan presentado, los informes de evaluación tendrán carácter definitivo.

Frente a la respuesta de la Comisión de Evaluación respecto a la solicitud de revisión se podrá interponer, en caso de disconformidad, recurso de alzada ante el Rector/a en el plazo de 15 días naturales desde la respuesta de la Comisión.

La resolución del recurso corresponde al Rector/a, se hará previo informe del Comité de Garantías. Dicha resolución agota la vía administrativa.

3.4. Difusión de los resultados de la evaluación

Desde la Comisión de Evaluación se enviará el informe individualizado al profesorado evaluado en el que constarán los resultados obtenidos en cada dimensión y sus apartados, la valoración global y las propuestas de mejora, así como las orientaciones y acciones de mejora para progresar en su carrera docente. Igualmente se informará al profesorado calificado como No Evaluable (NE).

A la vez que las propuestas de mejora, en el informe individualizado se indicará al profesorado las herramientas adecuadas de las que dispone la Universidad para mejorar en aquellos aspectos en los que se hayan detectado deficiencias.

El Vicerrectorado competente en materia de profesorado informará de los resultados individualizados obtenidos por el profesorado a las personas responsables de los centros y departamentos implicados para que, en su caso, actúen con el objetivo de mejorar los resultados de la actividad docente.

La Comisión de Evaluación a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado transmitirá a la Comisión Académica del Consejo de Gobierno los resultados del proceso de evaluación, incluyendo las indicaciones que considere adecuadas para subsanar las deficiencias detectadas en la actividad docente de la Universidad.

La Comisión Académica del Consejo de Gobierno recibirá la información y la presentará anonimizada al Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra hará públicos los datos generales de la evaluación docente y concretará las modificaciones que se deberán incluir en la nueva evaluación siguiendo las indicaciones de la Comisión de Evaluación El informe se publicará en el Tablón Electrónico de la Universidad.

El informe se trasladará a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad, con los datos desagregados por Centros y Departamentos.

Además, en la web de la Universidad se publicarán:

- La última versión del programa de evaluación aprobado en la Universidad.
- La composición de las comisiones de evaluación y de garantía.
- Las convocatorias.
- Todos los anexos que se adjuntan en este documento.
- Los modelos de encuestas de satisfacción de la docencia.
- Los informes de resultados relativos a la evaluación de la docencia de las últimas convocatorias. Se publicarán de manera desagregada por Centros, departamentos y títulos y se presentarán en las comisiones de garantía de calidad de estos.

En los informes se incluirán también las acciones de mejora que se van a implementar y las acciones generales destinadas a promover el desarrollo profesional del profesorado; la valoración referente a si el modelo de evaluación sirve para lograr los objetivos de desarrollo profesional diseñado por la Universidad; se incluirán datos concretos de la ejecución de los planes de seguimiento y mejora de la actividad docente.

Se hará especial mención del profesorado que haya obtenido la calificación de Excelente (E).

3.5. Efectos de la evaluación

La evaluación deberá ser como mínimo favorable para recibir el complemento estatal (quinquenio) o el tramo de docencia de la Comunidad Foral de Navarra (complemento autonómico).

V. FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

1. Expediente de evaluación

El Vicerrectorado competente en materia de profesorado es el encargado del lanzamiento, coordinación, organización y comunicación del proceso de evaluación del profesorado de la UPNA. El proceso de evaluación se realiza en coordinación con el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad que es el encargado de coordinar el resto de los servicios y órganos implicados, así como de conformar los expedientes del profesorado participante y custodiarlos durante la duración del proceso.

Dichos expedientes individuales son evaluados por la Comisión de Evaluación y están constituidos por los siguientes documentos:

a) Solicitud de evaluación (ANEXO: Solicitud)

La solicitud de evaluación es el documento necesario que permite la participación del profesorado en el proceso de evaluación y se realizará mediante instancia por registro. Esta solicitud deberá realizarse en mayo.

En la solicitud -en mayo- deberá indicarse además de los datos básicos de la persona solicitante los siguientes:

- Periodo que somete a evaluación.
- Categoría profesional.
- Centro o Centros en los que imparte las asignaturas, así como el Departamento al que está adscrito.
- Documentación acreditativa de que se haya prestado servicios en otras universidades, si es el caso (ver Ámbito de aplicación. Requisitos de admisión).

b) Autoinforme (ANEXO: Autoinforme)

El autoinforme es el documento en el que la persona solicitante de evaluación reflexiona y aporta evidencias sobre su labor docente. En la primera parte de este documento el/la docente es cuestionado en relación con los cambios/mejoras que ha realizado desde la última evaluación a la que se sometió[2]. De esta manera puede reflejar aquellas modificaciones realizadas a la vista de la valoración u observaciones realizadas por la Comisión en la última evaluación.

El autoinforme se presentará en el mes de septiembre. Solo podrán presentarlo el profesorado que previamente haya registrado su solicitud en el mes de mayo y hayan sido admitidos al proceso de evaluación.

A partir de ahí, el autoinforme es un documento dividido conforme a las diferentes dimensiones de la evaluación (Planificación, Desarrollo, Resultados, Formación e Innovación). En este documento el/la docente reflexiona sobre los diferentes aspectos relativos a su docencia y se autoevalúa de acuerdo con las rúbricas proporcionadas en el autoinforme (NF, F, MF, E). La valoración proporcionada a través del autoinforme no tiene impacto en la valoración final realizada por la Comisión, pero puede servir de referencia para la Comisión y en cualquier caso la Comisión deberá indicarla en la ficha de evaluación.

Algunos indicadores, especialmente aquellos relacionados con las dimensiones de Planificación y Desarrollo utilizan, como base para la evaluación, la información relativa a una asignatura. La Comisión tendrá acceso a

[2] En la UPNA el profesorado se somete a evaluación de manera general cada cinco años.

la información de la asignatura a través de la guía docente (enlace proporcionado en el autoinforme) o a través de evidencias aportadas por el/la docente.

Para completar el autoinforme, el profesorado tendrá acceso a sus datos de modo telemático a través del portal interno. Este medio se considera idóneo pues el acceso es individualizado y garantiza la confidencialidad en la transmisión de la información. En concreto en dicho portal el profesorado tendrá acceso a:

- La actividad académica docente realizada, tal y como consta en el POD (Plan de Ordenación Docente). Este documento se encuentra individualizado y, para cada curso académico, se actualiza en tres momentos a lo largo del curso y es el que la persona solicitante debe analizar en el autoinforme. Este documento no se elimina del portal, por lo que está a disposición del profesorado de manera permanente.
- El resumen del tratamiento de los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción del estudiantado que está a disposición de cada docente través de este medio en cada curso académico y semestre.
- Los resultados académicos de sus asignaturas (tasas de éxito), que están permanentemente disponibles en el campus docente virtual. El profesorado puede consultar los cursos anteriores para elaborar su análisis sobre los resultados académicos.

El autoinforme se rellena de manera telemática a través de un aplicativo construido en MiAulario a tal efecto durante el mes de septiembre. Una vez enviado el autoinforme el/la docente recibirá un correo de confirmación.

c) Otra documentación justificativa

En algunas de las valoraciones (donde así se indique), para proporcionar la valoración de Excelente, el/la docente deberá proporcionar la correspondiente evidencia. No se podrá otorgar dicha calificación si no se proporciona dicha justificación. Además, algunos indicadores requieren (donde así se indique) que la persona solicitante aporte otro tipo de documentación no disponible en la Universidad. Se habilitan herramientas en el aplicativo del sitio del autoinforme para que puedan adjuntarse los justificantes y las evidencias correspondientes.

El profesorado deberá hacer una declaración responsable sobre la veracidad de los datos y de las evidencias incluidos en el autoinforme (ver Anexo: Declaración Responsable). En el supuesto de que se detecte que un/una docente ha utilizado datos inciertos o ha falsificado alguna evidencia, será valorado/a como No Favorable (NF) por la Comisión.

d) Informe de Centro (ANEXO: Informe del Centro)

Se trata de un informe individualizado emitido por el Centro en relación con los/las solicitantes de evaluación en las que se contemplan tres partes:

1. Cumplimiento de las obligaciones docentes. (Valoraciones: SI/NO).
2. Evaluación de indicadores (sobre algunas dimensiones de la evaluación). (Valoraciones: NF, F, MF, E).
3. Factores de contexto (miden circunstancias que hayan podido tener efectos sobre el desempeño de el/la docente durante el periodo evaluado). (Valoraciones: SI/NO).

Otros elementos a destacar (texto abierto).

Los centros rellenan los informes de manera que las respuestas proporcionadas pueden/deben trasladarse de manera directa a la evaluación por parte de la Comisión.

e) Informe de Departamento (ANEXO: Informe del Departamento)

Se trata de un informe individualizado emitido por el Departamento en relación con los/las solicitantes de evaluación en las que se contemplan tres partes:

1. Cumplimiento de las obligaciones docentes. (Valoraciones: SI/NO)
2. Evaluación de indicadores (sobre algunas dimensiones de la evaluación). (Valoraciones: NF, F, MF, E)
3. Factores de contexto (miden circunstancias que hayan podido tener efectos sobre el desempeño de el/la docente durante el periodo evaluado). (Valoraciones: SI/NO)

Otros elementos a destacar (texto abierto).

Los departamentos rellenan los informes de manera que las respuestas proporcionadas pueden/deben trasladarse de manera directa a la evaluación por parte de la Comisión.

f) Informe de la Unidad de Inspección (ANEXO: Informe de Unidad de Inspección)

Se trata de un informe individualizado emitido por la Unidad de Inspección de las personas solicitantes de evaluación en las que se contemplan las incidencias relativas al cumplimiento de las obligaciones docentes. Las valoraciones proporcionadas son del tipo SI/NO de manera que las respuestas proporcionadas pueden/deben trasladarse de manera directa a la evaluación por parte de la Comisión.

g) Informe de resultados encuestas (encuestas estudiantado) (ANEXO: Informe resultados encuestas)

Se trata de un informe individualizado emitido por la Sección de Calidad o equivalente en relación con los resultados extraídos de las encuestas del estudiantado sobre la actividad docente del profesorado.

Este informe tiene dos partes:

- En una primera parte, se proporciona un dato numérico en el rango [1-4] calculado como el promedio ponderado (ECTS impartidos) a lo largo del periodo evaluado. Este dato se traslada de manera directa a la evaluación por parte de la Comisión y se convierte automáticamente al rango [0-10] de acuerdo con la Tabla 2.Traducción del dato numérico, “d”, de las encuestas del estudiantado [1-4] al rango [0-10].
- En una segunda parte, se incluyen los comentarios de texto libre proporcionados por el estudiantado sobre la actividad docente del profesorado. Esta información deberá ser analizada por parte de la Comisión de Evaluación que deberá emitir una evaluación de carácter cualitativo (NF; F; MF, E) en el indicador correspondiente.

El estudiantado realizará semestralmente las encuestas de satisfacción. En el caso de titulaciones de grado se realizarán encuestas de satisfacción siempre que el profesor haya impartido al menos 0.5 h/s en la asignatura.

Es responsabilidad tanto del Vicerrectorado competente, como de los Centros y del profesorado incentivar la tasa de respuesta del estudiantado en las encuestas, de forma que los datos obtenidos sean significativos. Para ello, se plantearán diversas herramientas en las que se tendrá en cuenta la participación activa de los Centros.

En el Plan de Participación Estudiantil aprobado en la UPNA, se indican otras dos acciones concretas en aras a aumentar la participación estudiantil en las encuestas. Es oportuno señalar que dicho Plan ha contado con las aportaciones de un importante número de estudiantes, así como la participación directa del Consejo de Estudiantes. Para conseguir un aumento en la tasa de respuesta de las encuestas, es preciso que el estudiantado perciba que la opinión de los y las alumnas tiene peso en la evaluación del profesorado. Para ello, el Vicerrectorado competente en materia de profesorado se reunirá con el Consejo de Estudiantes, una vez terminado el proceso de evaluación, para informar de los resultados de la evaluación, se informará de los resultados desagregados por centros, así como de las propuestas de mejora señaladas por la Comisión de Evaluación.

Nota importante: Los resultados de las encuestas únicamente se tendrán en cuenta si la tasa de respuesta es igual o superior al 12%. En caso contrario, la valoración de las encuestas será 0.

h) Informes datos UPNA (ANEXO: Datos UPNA)

Se trata de informes individualizados facilitados por la Sección de Programación y Ordenación Docente, y Sección de Análisis y Programación que contienen datos relativos a:

- Ratio de Actividad Académica Docente
- Ratio de Actividad Académica Total
- Asignaturas impartidas/Tipo de asignatura/número de estudiantes
- Cumplimiento plazos de entrega de actas
- Cursos de innovación educativa
- Proyectos de innovación docente
- Proyectos y actividades de divulgación
- Número de estudiantes tutorizados al amparo del Programa de Atención Tutorial durante el periodo evaluado
- Número de horas dedicadas a gestión/internacionalización de acuerdo con el Plan de Dedicación Académica de la UPNA durante el periodo evaluado.

i) Ficha de evaluación (ANEXO: Ficha de evaluación)

Se trata de una ficha introducida por parte del Servicio de Recursos Humanos en cada uno de los expedientes de los/las docentes participantes en el proceso.

Se trata del núcleo de la evaluación y debe ser completada por parte de la Comisión de Evaluación que, a la vista del resto de información proporcionada, irá cumplimentado los datos correspondientes. Esta ficha se implementa en la práctica a través de una herramienta automática de cálculo. De esta manera se facilita la obtención de los resultados numéricos correspondientes a los diferentes apartados de la evaluación a medida que la Comisión va introduciendo las entradas a los diferentes indicadores.

La ficha consta de dos partes:

Primera.- Cumplimiento de obligaciones docentes: se presenta una lista de criterios que permiten medir el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes. Para cada uno de los criterios la Comisión deberá indicar Sí/NO a la vista de la información proporcionada por las distintas fuentes.

Segunda.- Evaluación dimensiones: se evaluará en torno a las cuatro dimensiones y solo en aquellos casos en los que la respuesta al Cumplimento de las Obligaciones Docentes sea positiva se procederá a la evaluación.

En la ficha se proporcionan rúbricas para aquellas preguntas que tenga como fuente la valoración de la Comisión. En otros casos la valoración se obtendrá directamente de responsables académicos, de las encuestas o de los informes proporcionados por los servicios.

j) Informe de resultados (ANEXO: Informe de resultados)

Se trata de un informe introducido por parte del Servicio de Recursos Humanos en cada uno de los expedientes de los/las docentes participantes en el proceso.

Este informe se obtiene de manera automática como resultado de la cumplimentación de la Ficha de evaluación (Anexo: Ficha de evaluación).

Contiene el resultado de la evaluación a nivel cuantitativo y cualitativo, así como las observaciones, pautas y herramientas de mejora proporcionadas por parte de la Comisión de Evaluación.

Este informe constituye el resultado de la evaluación del/la docente y se le facilitará al profesorado a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado.

k) Declaración Responsable (ANEXO: Declaración responsable)

Se trata de un documento adjuntado por los solicitantes al inicio del autoinforme asegurando la veracidad de los datos y de las evidencias incluidas en el autoinforme.

2. Agentes implicados

Los agentes implicados en el proceso de evaluación serían los siguientes:

- La persona solicitante de evaluación que proporciona la solicitud (Anexo: Solicitud), el autoinforme (Anexo: Autoinforme) y la documentación complementaria que se le requiera.
- El Vicerrectorado competente en materia de profesorado que se encarga de la convocatoria, supervisión del proceso, de articular la evaluación en lo referente a la Comisión de Evaluación, la comunicación de resultados y de la custodia y archivo de los expedientes. También es el encargado del seguimiento del profesorado con informe de seguimiento (ver apartado VI.2. Consecuencias derivadas de la evaluación docente).
- El Servicio de Recursos Humanos es el encargado del proceso de admisión de los/las candidatos/as, la coordinación con el resto de los servicios y estamentos implicados y la generación de los expedientes de evaluación (ver apartado V.1.Expediente de evaluación).
- Las autoridades académicas: Centros y Departamentos encargados de generar los informes individualizados (Anexo: Informe de Centro, Anexo: Informe de Departamento) sobre la actividad docente del profesorado.
- La Unidad de Inspección encargada de generar el informe individualizado de el/la docente (Anexo: Informe de la Unidad de Inspección)
- La Sección de Centros y Departamentos
- La Sección de Calidad o equivalente (Anexo: Informe resultados encuestas).
- La Sección de Programación y Ordenación Docente o equivalente (Anexo: Datos UPNA).

- La Unidad/Sección de Análisis y Programación o equivalente (Anexo: Datos UPNA).
- Estudiantado mediante la realización de las encuestas.
- Centro Superior de Innovación Educativa encargado de generar la herramienta telemática del autoinforme y dar soporte a MiAulario y proporcionar información sobre cursos realizados (Anexo: Datos UPNA).
- La Comisión de Evaluación encargada del proceso de análisis de los expedientes del profesorado completado la ficha de evaluación (Anexo: Ficha de evaluación) y creación de los informes de resultados (Anexo: Informe de resultados).
- El Comité de Garantías encargado de analizar las reclamaciones a los resultados presentadas por el profesorado permanente.
- Otros: Consejo Social, Unidad de Acción Social y cualquier otro servicio que en su momento se considere oportuno.

3. Procedimiento de evaluación

La convocatoria de evaluación se realizará anualmente coordinada desde el Vicerrectorado competente en materia del profesorado. El profesorado accederá a la evaluación mediante la realización de una solicitud y el proceso será coordinado por el Servicio de Recursos Humanos.

En la *Figura 1. Diagrama proceso evaluación docente UPNA* se proporciona una descripción gráfica del proceso indicando los agentes implicados, así como la documentación generada en cada caso.

Figura 1. Diagrama proceso evaluación docente UPNA

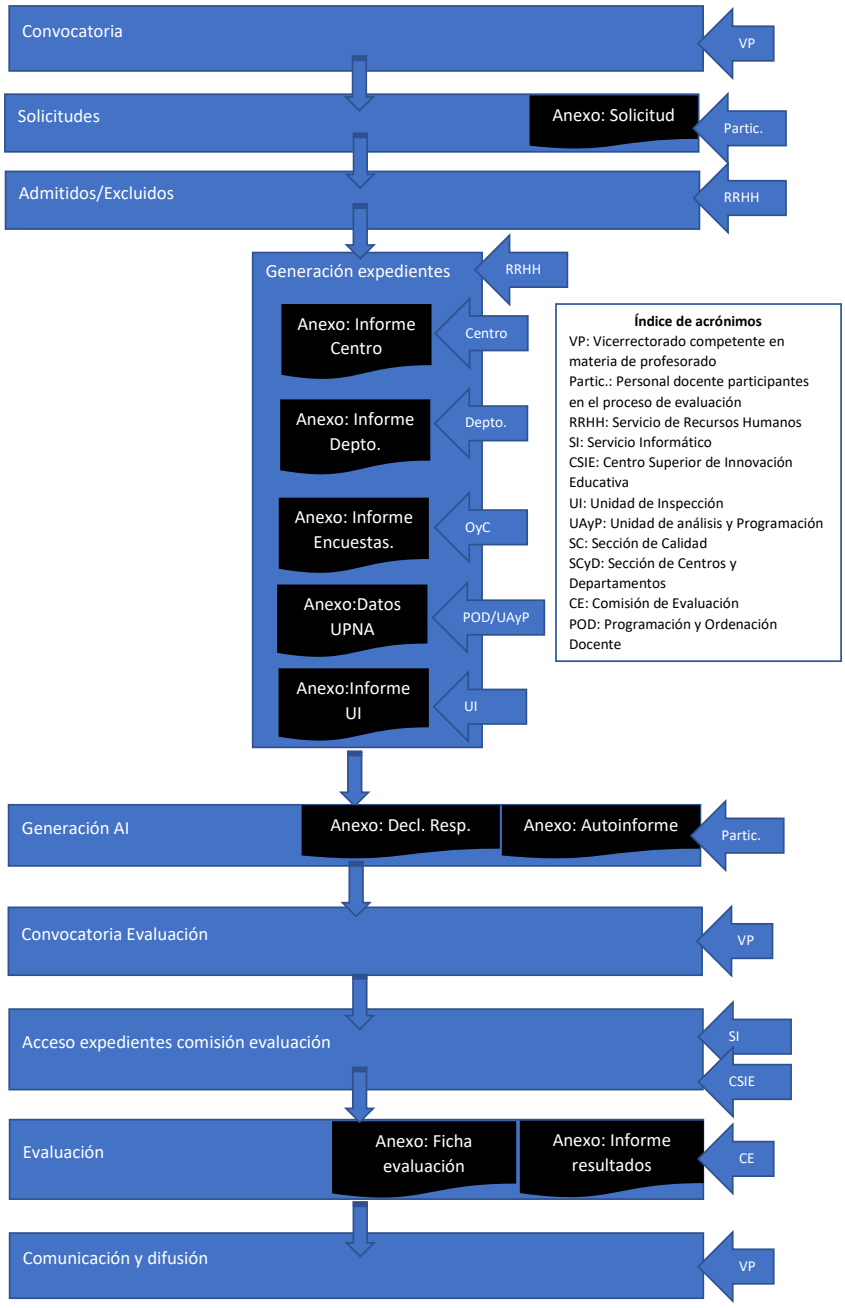

upna

upna

VI. CONSECUENCIAS, FINALIDADES Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Finalidades del proceso de evaluación

El método de evaluación pretende alcanzar cada una de las finalidades indicadas a continuación:

- Proporcionar al profesorado pautas para la mejora de su actividad y contribuir a su mayor motivación e implicación en el trabajo por la consecución de los objetivos de la institución.
- Aportar al profesorado las herramientas necesarias para que pueda avanzar en su carrera profesional. A modo de ejemplo se pueden señalar los cursos de formación en metodologías docentes; de formación digital; cursos de formación en género; convocatorias de movilidad de profesorado con finalidad docente; proyectos de innovación educativa y cuantas aquellas herramientas que la Universidad ofrezca en cada momento.
- Aportar al Consejo de Gobierno y responsables académicos información sobre logros y deficiencias en la realización de las tareas docentes y ayudar a la toma de decisiones.
- Estimular al profesorado a trabajar en su formación docente mediante incentivos.
- Realizar un seguimiento del desarrollo profesional del profesorado y de la incorporación de las mejoras en su actividad docente.
- Lograr que la Universidad se dote de aquellas herramientas necesarias para la mejora de la docencia de su profesorado.

2. Consecuencias derivadas de la evaluación docente

La consecución de una evaluación Favorable (F), Muy Favorable (MF) o Excelente (E) es condición necesaria para que el profesorado solicite el quinquenio docente (complemento estatal) así como los tramos de docencia de la Comunidad Foral de Navarra (complemento autonómico).

El profesorado que obtenga la valoración de Excelente (E) recibirá, además, un premio a la excelencia consistente en un acto de reconocimiento público y una dotación económica.

El informe de evaluación (Anexo: Informe de resultados) realizado por la Comisión de Evaluación y proporcionado a la persona evaluada, contendrá los datos contenidos en la Tabla 3. Quien ejerza la secretaría de la Comisión envía al/a docente evaluado/a el informe de evaluación realizado, que será personalizado, e incluirá, en su caso, las propuestas y herramientas de mejora oportunas.

Una vez finalizada la evaluación por parte de la Comisión de Evaluación una de las primeras consecuencias del proceso será la de difusión de los resultados. La Comisión Académica del Consejo de Gobierno recibirá la información remitida por la Comisión de Evaluación y preparará el Acuerdo que se presentará al Consejo de Gobierno con el informe de los resultados que la evaluación proporciona.

Las acciones de difusión se completarán con la publicación de los siguientes datos en la web de la Universidad en el sitio establecido a tal efecto:

- La última versión del programa de evaluación aprobado en la Universidad.
- La composición de las comisiones de evaluación y de garantía.
- Las convocatorias.

- Todos los anexos que se adjuntan en este documento.
- Los modelos de encuestas de satisfacción de la docencia.
- Los informes de resultados relativos a la evaluación de la docencia de las últimas convocatorias. Se publicarán de manera desagregada por Centros, departamentos y títulos y se presentarán en las comisiones de garantía de calidad de los mismos.

En los informes remitidos se incluirán también las posibles acciones de mejora que se van a implementar y las acciones generales destinadas a promover el desarrollo profesional del profesorado; la valoración referente a si el modelo de evaluación sirve para lograr los objetivos de desarrollo profesional diseñado por la Universidad; se incluirán datos concretos de la ejecución de los planes de seguimiento y mejora de la actividad docente.

Se hará una especial mención del profesorado que haya obtenido la calificación de Excelente (E).

El informe individual contendrá un apartado de Herramientas de Mejora en el que se proporciona aquellas medidas concretas (cursos, seminarios, proyectos etc.) que puedan ayudar de manera concreta al/la docente a subsanar aquellas deficiencias detectadas en la evaluación. La Comisión de Evaluación tendrá la obligación de completar este apartado cuando el resultado de la evaluación haya sido No Favorable (NF) o haya estado por debajo de 5 en alguna de las dimensiones la Evaluación.

El Vicerrectorado competente en materia de profesorado junto con la Comisión de Evaluación serán los serán los encargados de realizar el seguimiento del profesorado evaluado como No Favorable (NF).

Se requerirá al profesorado que hubiera obtenido la calificación de No Favorable (NF), y desee volver a presentarse a la evaluación, un informe intermedio en el que el/la docente reflexione y explique cómo ha puesto en práctica las pautas de mejora indicadas por la Comisión y qué herramientas ha utilizado para ello (Anexo: Informe Intermedio). La Comisión analizará los informes intermedios y decidirá si está cumpliendo adecuadamente con lo indicado y puede presentarse a la siguiente convocatoria de evaluación.

Este informe intermedio podrá presentarse transcurrido un año desde la evaluación No Favorable (NF) y en cualquier caso como mínimo un año antes de presentarse nuevamente a la evaluación. Será solicitado paralelamente a la convocatoria anual de evaluación del profesorado siendo la Comisión de Evaluación la encargada de realizar el seguimiento del profesorado con evaluación No Favorable (NF). El formato del informe intermedio a presentar está contenido en el Anexo: Informe intermedio.

Por otra parte, en la primera sección del autoinforme todos los/las docentes que se presenten a la evaluación deberán informar sobre cómo han ejecutado las propuestas de mejora, indicadas por la Comisión, en la anterior evaluación o en cualquier caso las acciones de mejora realizadas.

El Vicerrectorado competente en materia de profesorado custodiará un archivo de expedientes de evaluación en el que pueda realizarse un seguimiento pormenorizado de la evaluación del profesorado de la UPNA por dimensiones o indicadores.

3. Revisión y mejora del proceso de evaluación

El modelo que se presenta está sujeto a revisión para poder detectar las posibles deficiencias y lograr una mejora continua.

Una vez terminada la evaluación, la Comisión de evaluación levantará un acta en la que se indiquen los elementos positivos y los elementos negativos del proceso. Se hará una valoración de los siguientes apartados:

- Porcentaje de profesorado evaluado.
- Los resultados de las evaluaciones, con especial referencia al profesorado evaluado como Excelente (E) y al profesorado valorado como No Favorable (NF).
- El grado de respuesta del estudiantado en las encuestas.
- Volumen y adecuación de las herramientas disponibles en la Universidad para procurar la mejora del profesorado.
- Recomendaciones sobre nuevas herramientas de mejora que se consideren importantes y/o necesarias.
- Cuantas otras cuestiones la Comisión de Evaluación estime oportuno señalar.

El acta será elevada al Consejo de Gobierno para su conocimiento y para, en su caso, aprobar los acuerdos que sean necesarios para mejorar el sistema de evaluación de la Universidad Pública de Navarra.

El Vicerrectorado competente en materia de profesorado es el encargado de custodiar los expedientes y realizar la explotación de los datos facilitados por los servicios. Una vez terminado el proceso de evaluación el/la vicerrector/a se reunirá con los diferentes servicios implicados, consejo de estudiantes, centros y departamentos para hacer una valoración del mismo e indicar las cuestiones que procede mejorar para la siguiente evaluación.

upna

VII. NOTA DE APLICACIÓN

Primera.- Mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes, se considerará la valoración global de las dimensiones de Planificación, Desarrollo y Resultados como indicador independiente que se imputa como valoración global de cada dimensión.

Segunda.- El requisito mínimo del 12% de tasa de respuesta de encuestas, necesario para que las encuestas sean incluidas en la valoración, será de aplicación a partir de los cursos posteriores a la entrada en vigor del programa, es decir, a partir del curso 2022-2023. Mientras no transcurran cinco años desde la entrada en vigor, se podrán valorar las encuestas de los cursos anteriores al curso 2022/23 independientemente del porcentaje de respuesta. Se valorarán con 0, sin embargo, los cursos posteriores en los que no se obtenga el porcentaje de 12% de tasa de respuesta global del periodo.

Tercera.- Para el cálculo del 12% de respuesta se tendrá en cuenta:

-El porcentaje de respuesta total obtenido teniendo en cuenta el número total de estudiantes que el/la docente haya tenido a lo largo de todo el periodo sometido a evaluación.

-La media que se obtenga entre los porcentajes de respuesta en cada asignatura.

Se tendrá en cuenta el valor más favorable.

Cuarta.- La Universidad Pública de Navarra ha convocado por primera vez en el curso 2021-2022 la convocatoria de proyectos de innovación docente valorados en el indicador 4.4. de la dimensión Formación e Innovación. Por ello, para las evaluaciones de cursos anteriores a la entrada en vigor de este programa se podrán tener en cuenta otro tipo de actuaciones relacionadas con la aplicación de metodologías innovadoras en la docencia, aportando las evidencias correspondientes, en tanto en cuanto no transcurran cinco años de aplicación del presente programa.

Quinta.- La Universidad Pública de Navarra ha convocado por primera vez en el curso 2021-2022 la convocatoria de proyectos de divulgación valorados en el indicador 4.6. de la dimensión Formación e Innovación. Por ello, para las evaluaciones de cursos anteriores a la entrada en vigor de este programa se podrán tener en cuenta otro tipo de actuaciones relacionadas con actividades divulgativas aportando las evidencias correspondientes, en tanto en cuanto no transcurran cinco años de aplicación del presente programa

upna

VIII. ANEXOS

upna

1. ANEXO: FICHA DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación, a partir del expediente personal, compuesto por el autoinforme y toda la documentación adicional, completará, de forma interna, la siguiente rúbrica de evaluación.

Esta ficha de evaluación se compone de tres partes:

1. **Cumplimiento de las obligaciones docentes**. Trata de una comprobación de aquellos aspectos básicos y mínimos de la tarea docente que cualquier docente debe cumplir. En caso de incumplimiento el resultado de la evaluación será NO FAVORABLE. En caso positivo el resultado de esta parte no tendrá efectos en la valoración final.
2. **Dimensiones.** Trata de una evaluación en torno a cuatro dimensiones (Planificación, Desarrollo, Resultados, Formación e Innovación) de la actividad docente. Se procederá a la evaluación solo en aquellos casos en los que el Cumplimiento de las obligaciones docentes resulte positivo.
3. **Factores de contexto.** Trata de una cuantificación de aquellos factores no recogidos en los puntos anteriores que hayan podido afectar al/la docente en su actividad durante el periodo evaluado. Si ese fuera el caso la valoración de los factores de contexto favorecerá o penalizará la evaluación obtenida en el apartado anterior.

El expediente personal del/la docente se compone de diferentes fuentes que deberán tratarse de diferente manera en función de la descripción de cada indicador. Las fuentes de las que se compone este expediente son[3]:

Autoinforme del/la docente (Anexo: Autoinforme).

Se trata de un documente dividido de acuerdo con las diferentes dimensiones de la evaluación (Planificación, Desarrollo, Resultados, Formación e Innovación). En este documento quien solicita la evaluación, reflexiona sobre los diferentes aspectos relativos a su docencia y se autoevalúa de acuerdo a las valoraciones del programa (No Favorable NF, Favorable F, Muy Favorable MF, Excelente E). La valoración proporcionada a través del autoinforme no tiene impacto en la valoración final realizada por la comisión, pero puede servir de referencia para la comisión y en cualquier caso hay que indicarla en la ficha de evaluación.

[3] La Comisión de Evaluación tiene a su disposición una plantilla Excel de cálculo automático que implementa la Ficha de Evaluación y obtiene las valoraciones necesarias de manera cuantitativa a medida que la Comisión va introduciendo los datos para cada indicador

Algunos indicadores, especialmente aquellos relacionados con las dimensiones de Planificación y Desarrollo utilizan como base para la evaluación información relativa a una asignatura. Esta asignatura es elegida por el/la docente. La comisión tendrá acceso a información de la asignatura a través de la guía docente (enlace proporcionado en el autoinforme) o a través de evidencias aportadas por el/la docente. En algunas de las valoraciones (donde así se indique) para proporcionar la valoración de E el/la docente deberá proporcionar algún tipo de evidencia. No se podrá otorgar dicha calificación si no se proporciona dicha justificación.

Para cada una de las cuestiones/indicadores de la ficha de evaluación se indica la entrada del autoinforme correspondiente que los miembros de la comisión deberán consultar.

Además, algunos indicadores requieren (donde así se indique) que el/la solicitante aporte la documentación que no conste en la Universidad por lo que se habilitan la herramienta en el sitio del Autoinforme para que puedan subirse los justificantes correspondientes.

Informes de las autoridades académicas (Anexo: Informe del Centro, Anexo: Informe del Departamento)

Se trata de informes individualizados para cada docente emitidos por las autoridades académicas en relación con las personas solicitantes de evaluación en las que se contemplan tres partes:

1. Cumplimiento de las obligaciones docentes (cumplimiento de requisitos básicos). (SI/NO)
2. Dimensiones (dimensiones de la evaluación). (NF, F, MF, E)
3. Factores de contexto (miden la carga del/la docente durante el periodo evaluado). (SI/NO)

Los centros y departamentos rellenan unos cuestionarios de manera que las respuestas proporcionadas deben trasladarse de manera directa a la ficha de evaluación por parte de la Comisión de Evaluación.

Encuestas del Estudiantado (Anexo: Informe resultados encuestas)

Se trata de informes individualizados de cada docente proporcionados por el Servicio de Organización y Calidad o equivalente. Estos informes contienen información de todas las encuestas que consten sobre la persona evaluada, durante el periodo evaluado.

Las encuestas constan de dos partes:

La primera parte es una valoración cuantitativa en torno a las diferentes dimensiones de la evaluación en las que el estudiantado valora al profesorado en un rango 1-4 en cada una de las asignaturas para las que haya desarrollado un mínimo de docencia. Además de proporcionar una valoración en relación con aspectos concretos de la actividad docente también se proporciona una valoración global para cada una de las dimensiones.

La segunda parte es una valoración cualitativa en la que el estudiantado comenta en forma de texto libre aquellos aspectos que le han resultado más o menos positivos del profesorado.

En los informes individualizados además del detalle de cada una de las evaluaciones a disposición de la comisión se proporciona una valoración global en el rango 1-4 para cada uno de los aspectos evaluables. Esta valoración deberá ser trasladada de manera directa a la ficha de evaluación donde proceda por parte de la Comisión de Evaluación. El dato numérico en el rango 1-4 será convertido al rango 1-10 de acuerdo con la siguiente tabla.

d	*Resultado*
1<=d<=2	resultado=5*(d-1)
2<d<=3	resultado=2*(d-2)+5
3<d<3.5	resultado=4*(d-3)+7
3.5<=d	resultado=2*(d-3.5)+9

En el momento de aprobación de este método se ha aprobado un nuevo modelo de encuesta alineado con el Programa de Evaluación. Como consecuencia se han introducido nuevas preguntas para las que no se tendrán valores consistentes imputables a la evaluación hasta que haya transcurrido un mínimo de cinco años.

Se contempla, por tanto, un periodo transitorio durante el cual, en vez de imputar los resultados individuales de cada una de las preguntas de la encuesta en el indicador correspondiente, se tendrá en cuenta la valoración global de las dimensiones (Planificación, Desarrollo, Resultados) también contenidas en el anterior modelo de encuestas como entrada en la ficha de evaluación (se indica para cada indicador).

Nota importante: Los resultados de las encuestas únicamente se tendrán en cuenta si la tasa de respuesta[4] es igual o superior al 12%. En caso contrario, la valoración de las encuestas en la evaluación será 0.

[4] La tasa de respuesta se calculará bien como la ratio entre el número total de encuestas contestadas por el estudiantado a lo largo del periodo evaluado y el número total de estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el/la docente a lo largo del periodo evaluado

Informe de la Unidad de Inspección (Anexo: Informe Unidad de Inspección)

Se trata de un informe individualizado emitido por parte de la Unidad de Inspección en el que se recoge principalmente información relativa a las incidencias registradas y se proporciona información detallada en caso de que las hubiere. El informe de la Unidad de Inspección está relacionado exclusivamente con el apartado de Cumplimiento de las obligaciones docentes.

Datos Upna (Anexo: Informe datos UPNA)

Se trata de informes proporcionados por diversos servicios de la Universidad como son:

- El Servicio de Organización y Calidad o equivalente
- La Unidad de Análisis y Programación o equivalente
- La Unidad de Programación y Ordenación Docente o equivalente

Estos informes reflejan datos objetivos en cuanto a la actividad docente de la persona evaluada.

Estos datos afectan a las tres partes de la evaluación y el dato proporcionado deberá trasladarse de manera directa a la ficha de evaluación.

Otros

Informe de la Unidad de Acción Social.

o como el promedio de las tasas de respuesta de las asignaturas impartidas

Para cada uno de los indicadores que componen los tres apartados de la evaluación (Cumplimiento de obligaciones docentes, Dimensiones y Factores de Contexto) se proporcionarán diversas fuentes que deberán emplearse según se indique en cada caso. Estas fuentes podrán ser:

- ✓ Autoinforme (Anexo: Autoinforme).
- ✓ Informe de las autoridades académicas (Anexo: Informe del Centro, Anexo: Informe del Departamento)
- ✓ Encuestas del estudiantado (Anexo: Informe resultados encuestas)
- ✓ Informes de la Unidad de Inspección (Anexo: Informe Unidad de Inspección)
- ✓ Datos UPNA (Anexo: Informe datos UPNA)
- ✓ Otros

Cada una de las preguntas vendrá informada por las fuentes correspondientes. A cada fuente se le otorga un peso en cada pregunta y a su vez, cada pregunta tendrá un peso en la valoración final.

En la primera parte de **Cumplimiento de las obligaciones docentes** la comisión solo deberá indicar SI/NO (excepto en C.10 donde la valoración es numérica) a la vista de las fuentes proporcionadas. El/la docente deberá superar esta parte para acceder al resto de la Evaluación.

En la segunda parte de **Dimensiones** todos los indicadores tienen un resultado numérico. La Comisión tendrá, por una parte, que trasladar la valoración proporcionada por las diferentes fuentes a la ficha de evaluación y, por otra parte, donde así se indique, proporcionar a la vista de las evidencias aportadas y la rúbrica proporcionada su propia valoración que contribuirá al resultado final del indicador.

La tercera parte de **Factores de Contexto** los indicadores serán evaluados como SI/NO. En este caso la comisión deberá, a la vista de las fuentes, trasladar los resultados a la ficha de evaluación.

Se recomienda emplear la plantilla de evaluación para el cálculo de las valoraciones de manera automática, en cualquier caso, la presente ficha deberá ser completada para su archivo como parte del expediente de evaluación.

upna

EVALUACIÓN

Nombre solicitante:

Departamento:

Años evaluados:

Cumplimiento de las obligaciones docentes

Se presentan una lista de criterios que permiten medir el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes. Para cada uno de los criterios deberá indicar SI/NO a la vista de la información proporcionada por las diferentes fuentes.

Cumplimiento de las obligaciones docentes		
c.1 Cumple los horarios de clase	SÍ	NO
Fuentes: Informe del centro (Pregunta 1.1.a): Para el caso NO se deberán aportar evidencias Unidad de Inspección <u>Valoración</u>: *La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del informe de las autoridades académicas y Unidad de inspección.* *(SI=0, NO=-1)* *Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan valores consistentes, se considerará únicamente el informe de las autoridades académicas y la Unidad de inspección*		
c.2 Cumple los horarios de tutorías	SÍ	NO

Fuentes: Informe del departamento (Pregunta 1.1.a): Para el caso NO se deberán aportar evidencias Unidad de Inspección Encuestas del alumnado (pregunta 2) Valoración: *La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del informe de las autoridades académicas, Unidad de inspección y las encuestas. (SI=0, NO=-1)* *Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan valores consistentes, se considerará únicamente el informe de las autoridades académicas y la Unidad de inspección.*		
c.3 Mantiene actualizada su página de presentación	SÍ	NO
Fuentes: Unidad de Inspección Valoración: *La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del informe de la Unidad de inspección. (SI=0, NO=-1)*		
c.4 Efectúa la revisión de exámenes	SÍ	NO
Fuentes: Informe del departamento/centro (Departamento Pregunta 1.1.b, Centro Pregunta 1.1.c) Para el caso NO se deberán aportar evidencias Unidad de Inspección		

Valoración: *La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del informe de las autoridades académicas y Unidad de inspección.* *(SI=0, NO=-1)*		
c.5 Cumple con los plazos establecidos para la entrega de actas	SÍ	NO
Fuentes: Datos UPNA Valoración: *La Comisión de Evaluación resuelve a la vista de los datos UPNA.* *(SI=0, NO=-1)*		
c.6 Cumple con los plazos establecidos para la entrega de programas o guías docentes en los centros	SÍ	NO
Fuentes: Informe del centro (Pregunta 1.1.b): Para el caso NO se deberán aportar evidencias Valoración: *La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del informe de las autoridades académicas.* *(SI=0, NO=-1)*		
c.7 Cumple con la normativa de evaluación		
c.7.1 Permite, sin requisitos, que el/la estudiante se presente a las pruebas de recuperación, siempre y cuando las actividades de evaluación sean recuperables	SÍ	NO
c.7.2. Sigue las indicaciones de su centro cuando, ante un incumplimiento de la normativa, se le solicita que modifique y ajuste el sistema de evaluación previsto en la asignatura	SÍ	NO

c.7.3 Respeta los plazos en los que debe hacer públicas las calificaciones de las pruebas de evaluación continua	SÍ	NO
c.7.4. Respeta los plazos establecidos entre la publicación de las calificaciones y la fecha de revisión	SÍ	NO
c.7.5. Respeta el plazo establecido entre la publicación de la calificación provisional de la asignatura y la prueba de recuperación	SÍ	NO

Fuentes:

Informe del departamento/centro:

c.7.1 (Departamento/Centro Pregunta 1.2.a)

c.7.2 (Departamento/Centro Pregunta 1.2.b)

c.7.3 (Departamento/Centro Pregunta 1.2.c)

c.7.4 (Departamento/Centro Pregunta 1.2.d)

c.7.5 (Departamento/Centro Pregunta 1.2.e)

Para el caso NO se deberán aportar evidencias

Unidad de Inspección

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del informe de las autoridades académicas y Unidad de inspección.
C.7.1.(SI=0, NO=-2)
C.7.2.(SI=0, NO=-5)
C.7.3.(SI=0, NO=-5)
C.7.4.(SI=0, NO=-1)
C.7.5.(SI=0, NO=-0.5)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan valores consistentes, se considerará únicamente el informe de las autoridades académicas y la Unidad de inspección		
c.8 Asiste a los Consejos de Departamento o justifica ausencia	SÍ	NO
Fuentes: Informe del departamento (Pregunta 1.1.c) Para el caso NO se deberán aportar evidencias <u>Valoración</u>: *La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del informe de las autoridades académicas.* *(SI=0, NO=-1)*		
c.9 Existen quejas documentadas y fundadas en los procesos de evaluación		
c.9.1 Cumple con el requerimiento de no incluir actividades no recuperables que superen el 50 % de la nota final	SÍ	NO
c.9.2 Cumple con el requerimiento de permitir recuperar actividades que por su naturaleza lo son	SÍ	NO
c.9.3 Cumple con el requerimiento de no exigir una nota superior a 5 para superar la asignatura	SÍ	NO
c.9.4 Cumple con el requerimiento de no exigir la asistencia a clase para poder superar la asignatura	SÍ	NO
c.9.5 Permite presentarse a la prueba de recuperación en aquellos casos en los que el/la estudiante no haya podido participar en la evaluación continua por motivos justificados	SÍ	NO
c.9.6 Modifica la fecha de evaluación cuando existe causa justificada	SÍ	NO
Fuentes: Informe del departamento.		

c.9.1 Pregunta 1.3.a

c.9.2 Pregunta 1.3.b

c.9.3 Pregunta 1.3.c

c.9.4 Pregunta 1.3.d

c.9.5 Pregunta 1.3.e

c.9.6 Pregunta 1.3.f

Para el caso NO se deberán aportar evidencias

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del informe de las autoridades académicas.
C.9.1.(SI=0, NO=-1)
C.9.2.(SI=0, NO=-1)
C.9.3.(SI=0, NO=-1)
C.9.4.(SI=0, NO=-0.5)
C.9.5.(SI=0, NO=-0.5)
C.9.6.(SI=0, NO=-0,5)

c.10 Existen quejas documentadas y fundadas en relación con el trato con el alumnado	(valor)

Fuentes:

Informe del departamento (Pregunta 4)

Para el caso SÍ se deberán aportar evidencias

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del informe de las autoridades académicas. En la plantilla de evaluación para esta pregunta la entrada será un valor entre [-3,0] indicado en el informe del departamento.

Para proceder a la siguiente fase de la evaluación deberán cumplirse los siguientes requisitos:

a) El sumatorio de los apartados C1-C10 es superior a -5
b) El sumatorio de los apartados correspondientes a c9 es superior a -4
c) El valor del apartado C10 es superior a -3

Una vez comprobadas positivamente las condiciones a-c proceda a la evaluación en caso contrario el resultado de la evaluación es “NO FAVORABLE”. En el Informe de Resultados (ANEXO: Informe de Resultados) deberá indicar la causa en el campo “Observaciones”.

upna

Evaluación de Dimensiones

Las Dimensiones que se evalúan son:

- Planificación
- Desarrollo
- Resultados
- Formación e Innovación

Cada Dimensión se compone de indicadores que se nutren de las diversas fuentes de información.

Estas fuentes podrán ser:

- ✓ Autoinforme (Anexo: Autoinforme). Las reflexiones del autoinforme se podrán justificar a través de la guía docente o de otras evidencias aportadas por el/la docente
- ✓ Informe de las autoridades académicas (Anexo: Informe del Centro, Anexo: Informe del Departamento)
- ✓ Encuestas del estudiantado (Anexo: Informe resultados encuestas)
- ✓ Informes de la Unidad de Inspección (Anexo: Informe Unidad de Inspección)
- ✓ Datos UPNA (Anexo: Informe datos UPNA)
- ✓ Unidad de acción social
- ✓ Otros

El peso de cada fuente para cada indicador vendrá fijado. Se recomienda emplear la plantilla de evaluación para el cálculo de las valoraciones de manera automática, en cualquier caso, esta ficha deberá ser completada para su archivo como parte del expediente de evaluación.

DIMENSIÓN 1: Planificación de la docencia
La valoración de este apartado se basa en el trabajo realizado para la planificación de las asignaturas. Las fuentes empleadas serán el informe del Centro, Encuestas del estudiantado y el autoinforme. La valoración de esta dimensión se efectúa sobre una asignatura elegida por el/la docente de las impartidas en el periodo evaluado.

upna

Una de las fuentes principales de información en este apartado es la guía docente. Sin embargo, el docente podrá aportar evidencias cuando así se prevea en el indicador.

Asimismo, en aquellos-apartados para los que el autoinforme sea considerado como una fuente de información, la valoración será establecida por la comisión a la vista de la guía docente/evidencias. En estos casos se proporciona una breve rúbrica para la Comisión de Evaluación. La valoración aportada por la persona evaluada en su autoinforme será tenida en cuenta a modo de referencia únicamente y será indicada en la ficha de evaluación por completitud.

1.1 Elaboración de guías docentes de acuerdo con las pautas del centro				
1.1.1. Las guías se han ajustado a la memoria verificada de la titulación				

Fuentes:

Informe del centro (Pregunta 2.D1.1)

Valoración:

Informe autoridades académicas (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (5%)

1.1.2 Se ha contextualizado la asignatura en el marco de la titulación	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Autoinforme (ver evidencias). Pregunta I.A.1: Se contextualiza la asignatura en el marco de la titulación

NF: No contextualiza la asignatura y no aporta justificación
F: Contextualiza la asignatura sucintamente
MF: Contextualiza la asignatura enmarcándola en la titulación

E: Contextualiza la asignatura enmarcándola en la titulación y la relaciona con otras asignaturas, conocimientos previos, y perfiles de salida profesional. Ver evidencia

upna

Encuestas del alumnado (pregunta 3)

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y la documentación aportada (guía docente/evidencias). La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.

Se calcula la media ponderada entre la valoración de la comisión y las encuestas.
Valoración comisión (68%)
Valoración encuestas (32%)
Peso de la pregunta en la valoración final (33%)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes se considerará la valoración global de la dimensión Planificación como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión. De esta manera durante este periodo:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y la documentación aportada (guía docente/evidencias). La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.

Valoración comisión (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (22,5%)

1.1.3 Se ha informado sobre los contenidos teórico-prácticos detallados de cada tema.	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Autoinforme (guía docente/evidencias). Pregunta I.A.2: El/la docente ha incluido en la guía docente los contenidos teórico-prácticos detallados de cada tema durante todo el periodo evaluado

NF: No proporciona un temario

F: Proporciona un temario puramente esquemático

MF: Proporciona un temario desglosando los contenidos en un listado de temas y prácticas

E: Proporciona un temario desglosando los contenidos en un listado de temas y prácticas aportando una descripción de estos. Ver evidencia.

Encuestas del alumnado (pregunta 3)

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y la documentación aportada (guía docente/evidencias). La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.

Se calcula la media ponderada entre la valoración de la comisión y las encuestas.
Valoración comisión (68%)
Valoración encuestas (32%)
Peso de la pregunta en la valoración final (33%)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes, se considerará la valoración global de la dimensión Planificación como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión. De esta manera durante este periodo:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y las evidencias aportadas (guía docente/evidencias). La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.

Valoración comisión (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (22,5%)

1.1.4 Se especifican los recursos de aprendizaje (bibliografía; recursos de internet)	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Autoinforme (guía docente/evidencias). Pregunta I.A.3: El/la docente especifica en la guía docente los recursos de aprendizaje (bibliografía, recursos de internet etc.).

NF: No proporciona los recursos de aprendizaje y no aporta justificación

F: Proporciona los recursos de aprendizaje

Encuestas del alumnado (pregunta 3)

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y guía docente. La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.

Se calcula la media ponderada entre la valoración de la comisión y las encuestas.
Valoración comisión (68%)
Valoración encuestas (32%)
Peso de la pregunta en la valoración final (7%)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes, se considerará la valoración global de la dimensión Planificación como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión. De esta manera durante este periodo:
Valoración comisión (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (5%)

1.2 Coordinación de la docencia				
1.2.1 En las asignaturas impartidas se realizan actividades de coordinación	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Informe del Centro/Departamento (Departamento Pregunta 2.D1.1, Centro Pregunta 2.D1.2)

Autoinforme (ver evidencias en guía docente/evidencias). Pregunta I.B.1: En las asignaturas que ha impartido durante el periodo evaluado, el/la docente ha participado en actividades de coordinación.

NF: No participa en ninguna actividad de coordinación y no aporta justificación

F: Ha participado en actividades de coordinación dentro de la asignatura

E: Ha participado en actividades de coordinación dentro de la asignatura, entre asignaturas (coordinación horizontal y/o vertical) y en acciones relacionadas con el título como la cumplimentación de la encuesta de satisfacción con la titulación. Ver evidencias (Presenta acta de coordinación).

Encuestas del alumnado (pregunta 4)

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del informe de las autoridades académicas, del autoinforme y la documentación aportada (guía docente/evidencias). La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.

Se calcula la media ponderada entre la valoración del centro, las encuestas y la comisión.
Informe autoridades académicas (48%)
Valoración Encuestas (32%)
Valoración Comisión (20%)

Peso de la pregunta en la valoración final (22%)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes, se considerará la valoración global de la dimensión Planificación como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión. De esta manera durante este periodo:
Informe autoridades académicas (70%)
Valoración Comisión (30%)

Peso de la pregunta en la valoración final (15%)

Encuesta Dimensión Planificación (peso 30%)	

upna

Valoración global de la dimensión (numérico)				
Valoración global de la dimensión	NF	F	MF	E

DIMENSIÓN 2: Desarrollo de la docencia				
La valoración de esta dimensión se efectúa sobre una asignatura elegida por el/la docente de las impartidas en el periodo evaluado. La valoración de este apartado se basa en el trabajo realizado para llevar a cabo la planificación realizada: cumplimiento del temario, ejecución de las actividades realizadas y aquellos procesos de realimentación y evaluación realizados. Las fuentes empleadas serán el informe del Centro, Encuestas del estudiantado y el autoinforme del/la docente. En esta dimensión probablemente las evidencias se encuentren no solo en la guía docente sino en la justificación del/la docente o en otros documentos que se aporten, especialmente, aquellas evidencias relativas a la realización de actividades o la retroalimentación. Asimismo, en aquellos apartados para los que el autoinforme sea considerado como una fuente de información, la valoración será establecida por la comisión a la vista de la guía docente/evidencias. En estos casos se proporciona una breve rúbrica para la Comisión de Evaluación. La valoración aportada por la persona evaluada en su autoinforme será tenida en cuenta a modo de referencia únicamente y será indicada en la ficha de evaluación por completitud.				
2.1 Implementación de la docencia				
2.1.1 El/la docente imparte los contenidos fijados en el programa.	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E
Fuentes: Encuestas del alumnado (pregunta 5) *Valoración Encuestas (100%)* *Peso de la pregunta en la valoración final (22,5%)*				

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes se considerará la valoración global de la dimensión Desarrollo como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión.

2.1.2 El/la docente aporta y se ajusta al cronograma	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:
Autoinforme (guía docente/evidencias). Pregunta II.A.1: El/la docente aporta y se ajusta al cronograma.

NF: No aporta o no explica el cronograma

F: Explica el cronograma pero no aporta evidencia

MF: Aporta y se ajusta al cronograma o lo reajusta de forma adecuada a lo largo del semestre. Ver cronograma.

Encuestas del alumnado (pregunta 5)

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y la documentación aportada (guía docente/evidencias). La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.

Se calcula la media ponderada entre la valoración de las encuestas y la comisión.
Valoración Encuestas (33%)
Valoración Comisión (67%)

Peso de la pregunta en la valoración final (7,5%)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes se considerará la valoración global de la dimensión Desarrollo como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión. De esta manera durante este periodo:
Valoración Comisión (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (8%)

2.1.3. Se desarrollan planteamientos que contribuyen al aprendizaje activo.	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Autoinforme (ver evidencias en guía docente/evidencias). Pregunta II.A.2: El/la docente se ha basado en planteamientos metodológicos activos.

F: Utiliza métodos predominantemente expositivos

MF: Combina la clase magistral con actividades en las que el alumnado se encuentra implicado en procesos de búsqueda de información y análisis

E: Combina lo anterior y plantea interrogantes, ofrece instrumentos, facilita intercambios, discusiones o fomenta el razonamiento crítico. Ver justificación

Encuestas del alumnado (pregunta 6)

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y las justificaciones aportadas (guía docente/evidencias). La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.

Se calcula la media ponderada entre la valoración de las encuestas y la comisión.
Valoración Encuestas (33%)
Valoración Comisión (67%)

Peso de la pregunta en la valoración final (7,5%)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes se considerará la valoración global de la dimensión Desarrollo como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión. De esta manera durante este periodo:
Valoración Comisión (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (11%)				
2.1.4. Las actividades de aprendizaje se adecuan a las competencias y los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Autoinforme (guía docente/evidencias). Pregunta II.A.3: El/la docente plantea de forma coherente las actividades y resultados de aprendizaje.

NF: Las tareas no se delimitan y en todo caso no se relacionan con las competencias y resultados que tiene planteados la materia y no aporta justificación

F: Se aprecia cierta coherencia entre las actividades exigidas al alumnado y las competencias y resultados definidos en la guía

MF: Se aprecia una relación clara entre el contenido de las tareas y los resultados de aprendizaje explícitamente formulados

E: Se aprecia una relación clara entre el contenido de las tareas y los resultados de aprendizaje. Analizando el grado de coordinación y vinculación entre contenidos, actividades, evaluación y resultados. Ver justificación/evidencia.

Encuestas del alumnado (pregunta 6)

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y la justificación y documentación aportadas (guía docente/evidencias). La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.

Se calcula la media ponderada entre la valoración de las encuestas y la comisión.
Valoración Encuestas (33%)
Valoración Comisión (67%)

Peso de la pregunta en la valoración final (22,5%)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes se considerará la valoración global de la dimensión Desarrollo como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión. De esta manera durante este periodo:

Valoración Comisión (100%) *Peso de la pregunta en la valoración final (21%)*				
2.2 Evaluación				
2.2.1. El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual ajustándose a la normativa de evaluación de la UPNA	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Autoinforme (guía docente). Pregunta II.B.1: El/la docente especifica un sistema de evaluación con criterios de evaluación, instrumentos de medida, valor porcentual y el carácter recuperable o no de la evaluación ajustado a la normativa de evaluación durante todo el periodo evaluado.

NF: No incluye un sistema de evaluación que indique los instrumentos de medida, valor porcentual ni el carácter recuperable de las actividades. No se ajusta a la normativa y no aporta justificación

F: Incluye un sistema de evaluación indicando instrumentos de medida, valor porcentual y el carácter recuperable de las actividades, pero sin explicación ni coherencia

MF: Incluye un sistema de evaluación detallado, claro y existe coherencia entre el peso de los criterios e instrumentos de evaluación empleados con las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura. Ver Guía docente

Informe Centro (Pregunta 2.D2.1)
Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme, el informe del centro y la guía docente. La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.
Valoración comisión (100%)
Peso de la pregunta en la valoración final (2,5%)

2.2.2. El/la docente ofrece una evaluación adecuada con retroalimentación formativa y aplica el sistema de evaluación previsto en la guía docente				

upna

Fuentes:

Autoinforme (guía docente/evidencias). Pregunta II.B.2: El/la docente emplea un sistema adecuado de retroalimentación sobre las actividades de evaluación realizadas al estudiantado de manera continuada durante todo el periodo evaluado.

NF: No devuelve los ejercicios y actividades o se devuelven fuera de tiempo y no aporta justificación
F: No devuelve los ejercicios y actividades al alumnado, pero se informa de la calificación obtenida

MF: Devuelve los ejercicios y actividades al alumnado en tiempo y con las oportunas correcciones

E: Devuelve los ejercicios y actividades al alumnado en tiempo y con las oportunas correcciones y explicaciones para que puedan aprender y mejorar. Ver evidencia.

Encuestas del alumnado (pregunta 7 y pregunta 8)

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y la documentación aportada (guía docente/evidencias). La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.

Se calcula la media ponderada entre la valoración de las encuestas y la comisión.
Valoración Encuestas (33%)
Valoración Comisión (67%)

Peso de la pregunta en la valoración final (22,5%)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes se considerará la valoración global de la dimensión Desarrollo como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión. De esta manera durante este periodo:

Valoración Comisión (100%)

Peso en la valoración final (17,5%)

	NF	F	MF	E

2.2.3. El/la docente incluye la perspectiva de género en su actividad docente a nivel de contenidos (ejemplos en clase, referencias sobre estudioso referentes femeninas etc), actividades en aula (estadísticas desagregadas, casos prácticos etc.), incorpora lenguaje inclusivo (guía docente, materiales, etc)	NF	F	MF	E

Fuentes:

Autoinforme (guía docente/evidencias). Pregunta II.A.4: El/la docente incluye la perspectiva de género en su actividad docente a nivel de contenidos, lenguaje inclusivo y actividades.

NF: No incluye dimensión de género en su docencia. Ver justificación
F: Incorpora la perspectiva de género en la guía docente (tanto en objetivos específicos como en materia de lenguaje inclusivo)

MF: Incorpora referencias bibliográficas que aborden las desigualdades de género o que pongan en valor las aportaciones de mujeres a ese campo de estudio

E: Realiza ejercicios en aula que aborden, con perspectiva de género, el conocimiento a impartir. Por ejemplo: estadísticas desagregadas, problemas o ejercicios prácticos que aborden, específicamente, si ese fenómeno puede tener un impacto diferenciado entre hombres y mujeres, etc. Ha participado en cursos de formación sobre la perspectiva de género en la docencia. Ver evidencia.

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y la documentación aportada (guía docente/evidencias). La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.
Valoración Comisión (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (7,5%)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes se considerará la valoración global de la dimensión Desarrollo como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión. De esta manera durante este periodo:

Valoración Comisión (100%)

upna

Peso de la pregunta en la valoración final (5%)				
2.2.4. El/la docente contempla y considera situaciones de diversidad funcional, siguiendo las observaciones de la Unidad de Acción Social.	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Autoinforme (evidencias). Pregunta II.A.5: El/la docente contempla y considera situaciones de discapacidad, siguiendo las observaciones de la Unidad de Acción Social

NF: No cumple las recomendaciones del informe de la Unidad de Acción Social
F: Contempla aspectos de accesibilidad universal en su docencia para alumnado con discapacidad y/o diversidad funcional, a petición de la Unidad de Acción Social
E: Contempla aspectos de accesibilidad universal en su docencia por iniciativa propia contemplando además la problemática de la accesibilidad universal adaptando los contenidos de su docencia. Ver evidencia

Unidad de Acción Social

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme, la justificación y la documentación aportadas y el informe de la Unidad de Acción Social. La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.
Valoración Comisión (100%)
Peso de la pregunta en la valoración final (5%)

Encuesta Dimensión Desarrollo (peso 30%)				
Valoración global de la dimensión (numérico)				
Valoración global de la dimensión	NF	F	MF	E

DIMENSIÓN 3: Resultados

upna

La valoración de esta dimensión se efectúa sobre todas las asignaturas impartidas por el/la docente durante el periodo evaluado La valoración de este apartado se basa los resultados obtenidos por el/la docente. Se valorarán las tasas de éxito en relación al grupo y curso, así como las encuestas de satisfacción del alumnado en cuanto a la labor del/la docente. Sin embargo, el/la docente mediante el autoinforme podrá reflexionar, comentar y matizar las valoraciones numéricas anteriores. El/la docente no proporciona valoraciones en términos NF, F, MF, E en el autoinforme para esta dimensión. Por lo tanto, la valoración de la comisión deberá estar basada en la reflexión realizada por el/la docente junto con el resto de inputs tal y como se muestre en la valoración de cada indicador.				
3.1 Las tasas de éxito obtenidas por el/la docente son razonables. El/la docente reflexiona sobre la evolución de los resultados académicos (tasas de rendimiento, tasas de éxito, tasas de evaluación) en las asignaturas impartidas en el periodo evaluado y plantea, en su caso, un posible plan de actuación para la mejora	NF	F	MF	E
Fuentes: Autoinforme. Pregunta III.1: Reflexione sobre la evolución de los resultados académicos (tasas de éxito,) en las asignaturas impartidas en el periodo evaluado y plantee, en su caso, un posible plan de actuación para la mejora. NF: No comenta la tasa de éxito, evaluación y rendimiento F: Comenta la tasa de éxito, evaluación y rendimiento de manera genérica MF: Comenta la tasa de éxito, evaluación y rendimiento desde un punto de vista crítico razonando aspectos llamativos de la misma sobre todas las asignaturas impartidas en el periodo E: Comenta la tasa de éxito, evaluación y rendimiento desde un punto de vista crítico razonando aspectos llamativos de la misma y plantea, en su caso, un posible plan de actuación para la mejora sobre todas las asignaturas impartidas en el periodo Informe Centro (Pregunta 2.D3.1) Encuestas del alumnado (pregunta 1)				

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y los datos UPNA.

Se calcula la media ponderada entre la valoración obtenida del informe del Centro, las encuestas y la comisión.

Informe Centro *(30%)*

Valoración Encuestas (57%)
Valoración Comisión (13%)

Peso de la pregunta en la valoración final (23%)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes se considerará la valoración global de la dimensión Resultados como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión. De esta manera durante este periodo:

Informe Centro *(70%)*

Valoración Comisión (30%)

Peso de la pregunta en la valoración final (10%)

3.2 Los resultados de las encuestas de satisfacción obtenidas por el/la docente son razonables. El/la docente reflexiona sobre el grado de satisfacción del estudiantado con su docencia, las tasas de respuesta y las implicaciones de este grado de satisfacción durante el periodo evaluado y plantea, en su caso, un posible plan de actuación para la mejora	NF	F	MF	E

Autoinforme. Pregunta III.2: Reflexione sobre el grado de satisfacción del estudiantado con su docencia y las implicaciones de este grado de satisfacción durante el periodo evaluado y plantee, en su caso, un posible plan de actuación para la mejora.

NF: No comenta las encuestas del estudiantado. No aporta reflexión.

F: Comenta las encuestas del estudiantado de manera genérica

MF: Comenta las encuestas del estudiantado y reflexiona haciendo referencia a datos concretos obtenidos en las encuestas de todas las asignaturas impartidas durante el periodo.

E: Comenta las encuestas del estudiantado y reflexiona haciendo referencia a datos concretos obtenidos en las encuestas y aporta datos sobre las modificaciones realizadas o por realizar en su planificación y desarrollo docente de todas las asignaturas impartidas durante el periodo.

Encuestas del alumnado (pregunta 1)

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme.

Se calcula la media ponderada entre la valoración de las encuestas y la comisión.
Valoración Encuestas (57%)
Valoración Comisión (43%)

Peso de la pregunta en la valoración final (47%)

Nota: transitoriamente y mientras no se disponga de un rango temporal suficiente (5 años) de encuestas del estudiantado, que permitan obtener valores consistentes se considerará la valoración global de la dimensión Resultados como indicador independiente que se imputa como valoración global de la Dimensión. De esta manera durante este periodo:

Valoración Comisión (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (20%)

3.3. Los comentarios del estudiantado son positivos:				

Fuentes:

Encuestas del alumnado:

NF: Predominan los comentarios negativos

F: No hay comentarios o son neutros

MF: Predominan los comentarios positivos E: Los comentarios son positivos prácticamente en su totalidad Valoración: *La Comisión de Evaluación resuelve a la vista de los comentarios de las encuestas.* *Valoración Comisión (100%)* *Peso de la pregunta en la valoración final (30%)*:				
Encuesta Dimensión Resultados (peso 40%)				
Valoración global de la dimensión (numérico)				
Valoración global de la dimensión	NF	F	MF	E

DIMENSIÓN 4: Formación e Innovación				
La valoración de este apartado tiene que ver con aquellos aspectos de la labor docente relativos a la formación, divulgación e innovación docente durante todo el periodo evaluado. Se valorarán aquellas actividades realizadas por iniciativa propia del/la docente, así como las que se hayan realizado por petición de la UPNA u otras instituciones.				
4.1. El/la docente ha participado en actividades de formación continua durante el periodo evaluado	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E
Fuentes: Autoinforme (evidencias). Pregunta IV.1: El/la docente ha realizado actividades y cursos de formación relacionados con la actividad docente durante el periodo evaluado. NF: Ha realizado hasta 5 horas de actividades y cursos formación en un periodo de cinco años F: Ha realizado más de 5 y hasta 15 horas de actividades y cursos formación en un periodo de cinco años				

MF: Ha realizado más de 15 y hasta 25 horas actividades y cursos de formación en un periodo de cinco años

E: Ha realizado más de 25 horas de actividades y cursos formación o ha impartido cursos/ponencias especialmente orientadas para la actividad docente universitaria en un periodo de cinco años

Datos UPNA (CSIE)/Datos de otras instituciones.

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y de las evidencias aportadas. La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.
Valoración Comisión (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (30%)

4.2 El/la docente ha generado material docente	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Autoinforme (guía docente/evidencias). Pregunta IV.2:E l/la docente ha publicado material o publicaciones docentes.

NF: No ha elaborado ninguna clase de material. Ver justificación

MF: Ha elaborado materiales docentes propios para el desarrollo de su actividad

E: Ha participado en una o más publicaciones docentes (artículos, libros). Ver evidencia

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y las evidencias aportadas. La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.
Valoración Comisión (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (5%)

4.3. El/la docente ha participado como ponente en cursos por invitación de otras universidades (seminarios, docencia en máster, doctorado) o ha realizado movilidad docente con impartición de clases u otras actividades contrastadas	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Autoinforme (evidencias). Pregunta IV.3: El/la docente ha participado en cursos por invitación de otras universidades (seminarios; máster; doctorado) o ha participado en movilidad docente con impartición de clases u otras actividades contrastadas.

E: Ha realizado actividades de ámbito internacional o nacional en otras universidades Ver evidencia

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme, datos UPNA y las evidencias aportadas, con una valoración mínima de F. La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.
Valoración Comisión (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (10%)

4.4 El/la docente ha participado en Proyectos de innovación docente	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Autoinforme (ver evidencias). Pregunta IV.4: Se ha participado en proyectos de innovación docente seleccionados en la convocatoria anual realizada desde el Vicerrectorado competente en materia de Enseñanzas o en la convocatoria oficial de otra Universidad.

E: Ha participado en proyectos de innovación docente

Datos UPNA/evidencias del/la docente

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme, datos UPNA y las evidencias aportadas con una valoración mínima de F. La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.
Valoración Comisión (100%)

Peso de la pregunta en la valoración final (35%)

4.5 El/la docente ha participado en comisiones y grupos de trabajo de carácter docente a petición de diferentes órganos de la Universidad durante el periodo evaluado	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E

Fuentes:

Informes del Centro/Departamento (Departamento Pregunta 2.D4.1, Centro Pregunta 2.D4.1))

Autoinforme (ver evidencias). Pregunta IV.5: El/la docente ha participado en comisiones y grupos de trabajo de carácter docente a petición de diferentes órganos de la Universidad durante el periodo evaluado.

MF: Ha participado en hasta dos comisiones o grupos de trabajo de carácter docente

E: Ha participado en más de dos comisiones o grupos de trabajo de carácter docente.

Informe autoridades académicas

Valoración:

La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme, informe de las autoridades académicas y las evidencias aportadas con una valoración mínima de F. La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia. *Valoración Comisión (100%)* *Peso de la pregunta en la valoración final (10%)*				
4.6. El/la docente ha participado en actividades de divulgación requeridas por la UPNA durante el periodo evaluado	NF	F	MF	E
	NF	F	MF	E
Fuentes: Autoinforme (ver evidencias). Pregunta IV.6: El/la docente ha participado en actividades de divulgación requeridas por la UPNA o por iniciativa propia durante el periodo evaluado MF: Ha participado en tareas de divulgación Ver evidencias E: Ha participado en actividades de divulgación conforme a la convocatoria anual de la UPNA. Ver evidencias <u>Valoración:</u> *La Comisión de Evaluación resuelve a la vista del autoinforme y las evidencias aportadas con una valoración mínima de F. La nota proporcionada por el/la docente no computa, pero se indica por completitud y a efectos de referencia.* *Valoración Comisión (100%)* *Peso de la pregunta en la valoración final (10%)*:				
Valoración global de la dimensión (numérico)				
Valoración global de la dimensión	NF	F	MF	E

upna

Dimensiones	Valoración numérica
Valoración global de la dimensión 1: Planificación	
Valoración global de la dimensión 2: Desarrollo	
Valoración global de la dimensión 3: Resultados	
Valoración global de la dimensión 4: Formación e Innovación	
Valoración Dimensiones 1-4	

upna

Factores de contexto

Factores de contexto.		NO	SÍ	Factor
El objetivo de este apartado es detectar aquellas situaciones que hayan podido afectar al desempeño docente del/la docente. Estas circunstancias afectarán a la evaluación obtenida por el/la docente en las dimensiones anteriores. Se trata de una cuantificación de aquellos factores no recogidos en los puntos anteriores que hayan podido afectar al/la docente en su actividad durante el periodo evaluado. Si ese fuera el caso la valoración de los factores de contexto favorecerá o penalizará la evaluación obtenida. La valoración numérica obtenida se sumará a la obtenida en las dimensiones anteriores. En concreto el resultado de este apartado es un valor en el rango [-0.5,0.5] que se suma a la valoración obtenida en el apartado de evaluación de las Dimensiones. Se indica para cada factor el valor a considerar. Los datos para la comprobación de cada factor serán aportados por la UPNA. La comisión a la vista de los datos proporcionados marcará SI/NO. Los factores de contexto se valorarán con un 0.1 (SI) y 0 (NO) en todos los casos excepto: - Factor de contexto 17 -0.5(SI) y 0(NO). Además, en caso de que el factor de contexto 17 sea afirmativo, no podrá alcanzar la calificación Excelente aun cuando numéricamente así fuera. En este apartado se considera como factor de contexto independiente poseer una antigüedad inferior a 6 años. De esta manera se distingue entre docentes junior y senior. De acuerdo con el método para los/las docentes junior las dimensiones de Planificación y Formación e Innovación se ponderan al alza mediante un factor 1.2.				
Indique la figura contractual actual de el/la docente con la universidad: (*lista desplegable*)				
0	Indique si la antigüedad de el/la docente en la docencia es inferior a 6 años			
	Fuente: Datos Upna			
En relación con la labor del/la docente conteste a los siguientes factores de contexto:				
1	Indique si el número de asignaturas distintas impartidas en grado o máster durante el periodo evaluado es superior a 3			

	Fuente: Informe Departamento (Pregunta 3.1)			
2	Indique si ha impartido docencia en estudios de grado en más de 2 grupos grandes (de 60 estudiantes o más) durante el periodo evaluado			
	Fuente: Datos Upna			
3	Indique si ha impartido docencia en estudios de máster en más de 2 grupos grandes (de 20 estudiantes o más) durante el periodo evaluado			
	Fuente: Datos Upna			
4	Indique si ha tenido una carga docente especialmente alta			
	Fuente: Informe Departamento (Pregunta 3.2)			
5	Indique si ha impartido 6ECTS o más por curso de docencia en ingles durante el periodo evaluado			
	Fuente: Informe Departamento (Pregunta 3.3)			
6	Indique si ha impartido 6ECTS o más por curso de docencia en euskera durante el periodo evaluado			
	Fuente: Informe Departamento (Pregunta 3.4)			
7	Indique si ha impartido 6ECTS o más por curso de docencia en francés durante el periodo evaluado			
	Fuente: Informe Departamento (Pregunta 3.5)			
8	Indique si ha dirigido TFE por encima de la media del Centro (calculada como el promedio de TFEs dirigido por el profesorado participante en la evaluación) durante el periodo evaluado			
	Fuente: Informe Centro (Pregunta 3.1)			
9	Indique si ha participado órganos evaluadores/tribunales de TFE por encima de la media del Centro (calculada como el promedio de órganos evaluadores/tribunales de los que por el profesorado participante en la evaluación ha sido miembro) durante el periodo evaluado			
	Fuente: Informe Centro (Pregunta 3.2)			
10	Indique si ha sido RCA de más de 2 asignaturas durante el periodo evaluado y ha elaborado los informes de coordinación o RCA de una o más asignaturas con tres o más grupos o RCA de una o más asignaturas impartidas por cuatro o más docentes.			
	Fuente: Informe Departamento (Pregunta 3.6)			
11	Indique si ha sido responsable de dos o más materias			

	Fuente: Informe Centro (Pregunta 3.3)			
12	Indique si ha realizado más de 2h/s de promedio, durante al menos 4 años del periodo, en tareas de gestión /internacionalización de acuerdo con el Plan de Dedicación Académica de la UPNA durante el periodo evaluado			
	Fuente: Datos Upna			
13	Indique si ha impartido más de 6ECTS por curso en asignaturas de 1º y 2º curso durante el periodo evaluado			
	Fuente: Informe Departamento (Pregunta 3.7)			
14	Indique si ha impartido asignaturas de nueva implantación durante el periodo evaluado			
	Fuente: Informe Departamento (Pregunta 3.8)			
15	Indique si ha tutorizado a más de 20 estudiantes dentro del Programa de Atención Tutorial y elabora los informes correspondientes			
	Fuente: Datos Upna			
16	Indique si ha tenido una carga docente especialmente baja (CAAD<65%, CAAT<80%) sin causa justificada			
	Fuente: Informe Departamento (Pregunta 3.9)			
	Valoración factores contexto (min -0.5, max 0.5)			

upna

Dimensiones	Valoración numérica				
Valoración global de la dimensión 1: Planificación					Peso en la valoración final (20%). Multiplicar por 1.2 si docente junior
Valoración global de la dimensión 2: Desarrollo					Peso en la valoración final (30%)
Valoración global de la dimensión 3: Resultados					Peso en la valoración final (30%)
Valoración global de la dimensión 4: Formación e Innovación					Peso en la valoración final (20%) Multiplicar por 1.2 si docente junior
Valoración Dimensiones 1-4					
Valoración factores de contexto					
Evaluación Final de el/la Docente (numérico)					
Evaluación Final de el/la Docente (cualitativa)	NF	F	MF	E	
Observaciones: Pautas de mejora: Herramientas para la mejora					

Evaluación cualitativa:

La Comisión de Evaluación establecerá la Evaluación Final del/la docente a la vista del valor cuantitativo obtenido, x, de acuerdo con la Tabla 1. Evaluación numérica y cualitativa.

No obstante, para obtener la calificación de Excelente serán necesarias las siguientes condiciones:

- Se deberá obtener una calificación entre las cuatro dimensiones de 8,5, no pudiendo ser inferior a 8 en ninguna de ellas.
- El/la docente deberá haber sido evaluado por al menos el 25%[5] del estudiantado.
- No haber tenido una carga docente especialmente baja (Factor de contexto 17 SI)
- Presentar como mínimos tres años a evaluación

Tabla 5. Evaluación numérica y cualitativa

Resultado numérico evaluación (x)	Resultado cualitativo
(0<x<5)	*NF (No Favorable)*
(5<=x<7)	*F (Favorable)*
(7<=x<8,5)	*MF (Muy Favorable)*
(8,5 <=x)	*E (Excelente)*

Además, será calificado como NO EVALUABLE (NE) por la Comisión de evaluación:

- Quien no alcance una ratio de Actividad Académica Total/Capacidad Docente Efectiva mayor o igual que el 60 % de media en el periodo sometido a evaluación.

Observaciones, Pautas de mejora, Herramientas de mejora:

La Comisión de Evaluación indicará las observaciones, pautas y herramientas de mejora que considere oportuna.

[5] La tasa de respuesta se calculará bien como la ratio entre el número total de encuestas contestadas por el estudiantado a lo largo del periodo evaluado y el número total de estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el/la docente a lo largo del periodo evaluado o como el promedio de las tasas de respuesta de las asignaturas impartidas

En el apartado de Herramientas de Mejora del informe proporcionado a la persona evaluada se indicarán aquellas medidas concretas (cursos, seminarios, proyectos etc.) que le puedan ayudar a subsanar aquellas deficiencias detectadas en la evaluación. La Comisión de Evaluación tendrá la obligación de completar este apartado cuando el resultado de la evaluación haya sido NF o haya estado por debajo de 5 en alguna de las dimensiones la Evaluación.

upna

2. ANEXO: AUTOINFORME

El autoinforme se rellena mediante la herramienta telemática de MiAulario. Si ha solicitado la participación en el programa de evaluación recibirá por correo electrónico un enlace que le permitirá suscribirse en el sitio de MiAulario y rellenar el autoinforme normalizado.

Lea atentamente las instrucciones antes de comenzar con la evaluación:

Deberá elegir una opción en todas las preguntas del autoinforme de entre las opciones (NF: No Favorable, F: Favorable, MF: Muy Favorable y E: Excelente). La comisión podrá validar o no las puntuaciones aportadas en el autoinforme.

En aquellas preguntas con espacio para texto libre podrá emplear este campo para justificar o complementar la evaluación cualitativa aportada. Este espacio deberá ser completado de manera obligatoria donde se indique (evaluaciones NF o E). Deberá respetar en todo caso el número de caracteres máximo permitido.

Tenga en cuenta que para varias preguntas contenidas en la dimensión planificación deberá considerarse únicamente la asignatura elegida por el/la docente.

Aquellos apartados relacionados con la guía docente de la asignatura deberán ser comprobables en la guía docente o en las evidencias aportadas. La comisión de evaluación valorará las evidencias aportadas para corroborar alguno de los apartados que no estén explicitados en la guía. Tenga en cuenta que si aporta evidencias con enlaces y alguno de los enlaces fuera incorrecto no se podrá evaluar el indicador afectado (compruebe los vínculos).

Detrás de cada Dimensión encontrará la posibilidad de adjuntar las evidencias (que no pueda justificar con la guía docente) y que considere oportunas. Tenga en cuenta que dichas evidencias deben estar presentadas en un único PDF. Cada evidencia deberá llevar el número de pregunta al que corresponde.

Cada vez que pulse <<siguiente>> las respuestas anteriores serán grabadas. También puede utilizar expresamente el botón "guardar". Lo ideal es que usted vaya respondiendo al autoinforme en la plantilla word que tiene disponible como archivo adjunto a este formulario y que después copie y pegue sus respuestas en MiAulario. Una vez enviado el autoinforme podrá verlo (aunque ya no podrá editarlo) desde el apartado 'Exámenes Enviados' de la herramienta 'Exámenes' situada en el menú de la izquierda de este sitio

IMPORTANTE: Podrá enviar el formulario de autoinforme tantas veces como quiera hasta la fecha fin de presentación de solicitudes. Será válido el último presentado. Tenga en cuenta que para que la presentación del informe sea válida es preciso que previamente, en el mes de mayo, haya presentado la solicitud de evaluación.

Datos básicos

Años sometidos a evaluación: Año x- Año y

- Indique el departamento al que está adscrito (*seleccionar uno*)
- Marque los Centros en los que ha impartido docencia en el periodo sometido a evaluación (*lista a marcar*)
- Número total de estudiantes a los que ha impartido docencia durante el periodo
- Adjuntar en el espacio compartido la Declaración Responsable sobre la veracidad de los datos y de las evidencias.
- Indique la asignatura elegida (código y nombre) a considerar en las dimensiones Planificación y Desarrollo.

Nota importante: Los resultados de las encuestas únicamente se tendrán en cuenta si la tasa de respuesta es igual o superior al 12%. En caso contrario, la valoración de las encuestas será 0.

Recuerde que para ser excelente la tasa de respuesta en las encuestas debe ser de al menos un 25%.

Autoevaluación: Mejoras implementadas

Indique a continuación de manera resumida las mejoras o cambios relevantes que ha implementado en cuanto a las dimensiones de planificación, desarrollo, resultados y formación e innovación durante el periodo sometido a evaluación. Relacione dichas mejoras, si es el caso, con aquellas pautas proporcionadas por el comité de evaluación en su última evaluación.

(comentario texto abierto. Límite 1.500 caracteres con espacios)

Número de estudiantes (indique el número de estudiantes a los que ha impartido clase durante el periodo evaluado): (*espacio para indicar el número*)

Nota: este dato es importante en el caso de que su docencia haya sido impartida en grupos menores. Tenga en cuenta que en ATLAS solo se informan los grupos grandes por lo que a la hora de calcular la tasa de respuesta en las encuestas se considera el total de estudiantes del grupo aun cuando Ud. solamente haya impartido a un número reducido de los mismos.

DIMENSIÓN I: Planificación de la docencia

I.A Planificación de la Docencia

Añada el enlace a la guía docente de la asignatura seleccionada para su evaluación-de un curso académico del periodo evaluado en el que usted haya sido el/la responsable de la elaboración de la guía básica u obligatoria (en caso de que elija una asignatura de otro carácter indique la justificación). En el supuesto de que no haya participado en la elaboración de ninguna guía en todo el periodo evaluado indique la posible justificación.
Usted podrá matizar/completar las respuestas con evidencias.

(espacio para enlace de la guía docente)
(comentario texto abierto. Límite 1000 caracteres con espacios)

1. Contextualiza la asignatura en el marco de la titulación. Aporte evidencia.

NF: No contextualiza la asignatura

F: Contextualiza la asignatura sucintamente

MF: Contextualiza la asignatura enmarcándola en la titulación. E: Contextualiza la asignatura enmarcándola en la titulación y la relaciona con otras asignaturas, conocimientos previos, y perfiles de salida profesional**. Aporte evidencia**

En aquellos casos en los que se haya indicado NF o E, aporte una breve justificación *(Comentario texto abierto Límite de 1.500 caracteres con espacios)*

2. Informa sobre los contenidos teórico-prácticos detallados de cada tema. Si la información no está en la guía aporte evidencia.

NF: No proporciona un temario

F: Proporciona un temario puramente esquemático

MF: Proporciona un temario desglosando los contenidos en un listado de temas y prácticas. **Si la información no está en la guía aporte evidencia**

E: Proporciona un temario desglosando los contenidos en un listado de temas y prácticas aportando una descripción de estos **Si la información no está en la guía aporte evidencia**

En aquellos casos en los que se haya indicado NF o E aporte una breve justificación *(Comentario texto abierto Límite 1500 caracteres con espacios)*

3. Especifica los recursos de aprendizaje (bibliografía, recursos de internet etc.). Si la información no está en la guía aporte evidencia.

NF: No proporciona los recursos de aprendizaje. No se recogen en la guía

F: Proporciona los recursos de aprendizaje.

En aquellos casos en los que se haya indicado NF aporte una breve justificación *(Comentario texto abierto Límite 1500 caracteres con espacios)*

I.B Coordinación de la Docencia

1. Durante el periodo evaluado, se ha participado en actividades de coordinación.

NF: No participa en ninguna actividad de coordinación

F: Ha participado en actividades de coordinación dentro de la asignatura

E: Ha participado en actividades de coordinación dentro de la asignatura, entre asignaturas (coordinación horizontal y/o vertical) y en acciones relacionadas con el título como la cumplimentación de la encuesta de satisfacción con la titulación.

En aquellos casos en los que se haya indicado NF o E aporte una breve justificación

(Comentario texto abierto límite 1000 caracteres con espacios)

I.C ***Evidencias***

1. Adjunte de manera ordenada las evidencias aportadas para cada uno de los indicadores de la dimensión Planificación. Deberá adjuntar en un único documento PDF las evidencias que correspondan a esta dimensión. En cada evidencia se indicará el número de la pregunta a la que corresponde.

DIMENSIÓN II: Desarrollo de la docencia

II.A Implementación de la docencia

1. Aporta y se ajusta al cronograma. Se aporta evidencia.

   NF: No aporta o no explica el cronograma

   F: Explica el cronograma pero no aporta evidencia

   MF: Aporta cronograma y se ajusta al cronograma o lo reajusta de forma adecuada a lo largo del semestre. **Se aporta evidencia**

   En los casos en los que se haya indicado NF o F aporte una breve justificación *(Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)*

2. Se ha basado en planteamientos que contribuyen al aprendizaje activo.

   F: Se limita a utilizar métodos predominantemente expositivos

   MF: Combina la clase magistral con actividades en las que el alumnado se encuentra implicado en procesos de búsqueda de información y análisis

   E: Combina lo anterior y plantea interrogantes, ofrece instrumentos, facilita intercambios y discusiones y fomenta el razonamiento crítico

   En los casos en los que se haya indicado E aporte una breve justificación *(Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)*

3. Plantea de forma coherente las actividades, las competencias y resultados de aprendizaje. Si la información no está en la guía aporte evidencia.

   NF: No delimita las tareas y no se relacionan con las competencias y resultados que tiene planteaos la materia

   F: Existe coherencia parcial entre las tareas exigidas al alumnado y las competencias y resultados que tiene planteados la materia

   MF: Delimita las tareas y hay relación clara con las competencias que tiene planteada la materia. **Si la información no está en la guía, aporte evidencias**

E.: Delimita las tareas y hay relación clara con las competencias que tiene planteada la materia. Analiza el grado de coordinación y vinculación entre contenidos, actividades, evaluación y resultados. **Si la información no está en la guía, aporte evidencias**

En aquellos casos en los que usted haya indicado NF o E aporte una breve justificación

(Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)

4. Incluye la perspectiva de género en su actividad docente a nivel de contenidos, lenguaje inclusivo o actividades. Si la información no está en la guía aporte evidencia.

NF: No incluye dimensión de género en su docencia

F: Incorpora la perspectiva de género en la guía docente (tanto en objetivos específicos como en materia de lenguaje inclusivo)

MF: Incorpora referencias bibliográficas que aborden las desigualdades de género o que pongan en valor las aportaciones de mujeres a ese campo de estudio

E: Realiza ejercicios en aula que aborden, con perspectiva de género, el conocimiento a impartir. Por ejemplo: estadísticas desagregadas, problemas o ejercicios prácticos que aborden, específicamente, si ese fenómeno puede tener un impacto diferenciado entre hombres y mujeres, etc. **Si la información no está en la guía, aporte evidencias.** Realiza cursos de formación sobre la perspectiva de género en la docencia

En aquellos casos en los que usted haya indicado NF o E aporte una breve justificación

(Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)

5. Contempla y considera situaciones de diversidad funcional, siguiendo las observaciones de la Unidad de Acción Social.

NF: No cumple las recomendaciones del informe de la Unidad de Acción Social

F: Contempla aspectos de accesibilidad universal en su docencia para alumnado con discapacidad y/o diversidad funcional, a petición de la Unidad de Acción Social

E: Contempla aspectos de accesibilidad universal en su docencia por iniciativa propia contemplando además la problemática de la accesibilidad universal adaptando los contenidos de su docencia. **Aporte evidencia**

En aquellos casos en los que usted haya indicado NF aporte una breve justificación

(Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)

II.B Evaluación

1. Se especifica un sistema de evaluación con criterios de evaluación, instrumentos de medida, valor porcentual y el carácter recuperable o no de la evaluación ajustado a la normativa de evaluación durante todo el periodo evaluado. **La información debe estar en la guía.**

   NF: No incluye un sistema de evaluación que indique los instrumentos de medida, valor porcentual ni el carácter recuperable de las actividades

   F: Incluye un sistema de evaluación indicando instrumentos de medida, valor porcentual y el carácter recuperable de las actividades, pero sin explicación ni coherencia

   MF: Incluye un sistema de evaluación detallado, claro y existe coherencia entre el peso de los criterios e instrumentos de evaluación empleados y las competencias y con los resultados de aprendizaje

   En aquellos casos en los que se haya indicado NF o E aporte una breve justificación

   (Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)

2. Se emplea un sistema adecuado de retroalimentación sobre las actividades de evaluación realizadas al estudiantado de manera continuada durante todo el periodo evaluado.

   NF: No devuelve los ejercicios y actividades o se devuelven fuera de plazo

   F: No devuelve los ejercicios y actividades al alumnado, pero se informa de la calificación obtenida

   MF: Devuelve los ejercicios y actividades al alumnado en tiempo y con las oportunas correcciones. **Aporte evidencias**

   E: Devuelve los ejercicios y actividades al alumnado en tiempo y con las oportunas correcciones y explicaciones para que puedan aprender y mejorar. **Aporte evidencias**

   En los casos en los que se haya indicado NF o E aporte una breve justificación

   (Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)

*II.C **Evidencias***

1. Adjunte de manera ordenada las evidencias aportadas para cada uno de los indicadores de la dimensión Desarrollo. Deberá adjuntar en un único documento PDF las evidencias que correspondan a esta dimensión. En cada evidencia se indicará el número de la pregunta a la que corresponde.

DIMENSIÓN III: Resultados

1. Reflexione sobre la evolución de los resultados académicos (tasas de éxito, tasas de rendimiento accesibles en Sigma) en las asignaturas impartidas el periodo evaluado y plantee, en su caso, un posible plan de actuación para la mejora. Esta reflexión se entiende referida a todas las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado

   (Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)

2. Reflexione sobre el grado de satisfacción del estudiantado con su docencia, las tasas de respuesta y las implicaciones de este grado de satisfacción durante el periodo evaluado y plantee, en su caso, un posible plan de actuación para la mejora. Esta reflexión se entiende referida a todas las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado

   (Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)

DIMENSIÓN IV: Formación e Innovación

1. Se han realizado actividades y cursos de formación relacionados con la actividad docente durante el periodo evaluado (las horas indicadas son referidas a periodos de cinco años debiendo ajustarse en función de los años sometidos a evaluación):

   NF: Ha realizado hasta 5 horas de actividades y cursos formación

   F: Ha realizado más de 5 y hasta 15 horas de actividades y cursos formación

   MF: Ha realizado más de 15 y hasta 25 horas actividades y cursos de formación

   E: Ha realizado más de 25 horas de actividades y cursos formación o ha impartido cursos/ponencias, especialmente orientados para la actividad docente universitaria

   Adjuntar documentos justificativos al espacio compartido solo si las actividades se han realizado fuera de la UPNA.

   En los casos en los que se haya indicado NF o E aporte una breve justificación.

   (Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)

2. Se ha elaborado material o publicaciones docentes durante el periodo evaluado.

   NF: No ha elaborado ningún material

   MF: Ha elaborado materiales docentes propios para el desarrollo de su actividad

   E: Ha participado en una o más publicaciones docentes (artículos, libros) **Aporte evidencia**

   En los casos en los que se haya indicado NF aporte una breve justificación

   (Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)

3. Ha participado en cursos por invitación de otras universidades (seminarios; master; doctorado) o ha participado en movilidad docente con impartición de clases u otras actividades contrastadas.

   E: Se han realizado actividades. **Aporte evidencias**

4. Ha participado en proyectos de innovación docente seleccionados en la convocatoria anual realizada desde el Vicerrectorado competente en materia de Enseñanzas.

   E.: Ha participado

5. Ha participado en comisiones y grupos de trabajo de carácter docente a petición de diferentes órganos de la Universidad durante el periodo evaluado

   MF: Ha participado en hasta dos comisiones o grupos de trabajo de carácter docente

   E: Ha participado en más de dos comisiones o grupos de trabajo de carácter docente

   Señale en cuáles *(Comentario texto abierto límite 1500 caracteres con espacios)*

6. Ha participado en actividades de divulgación durante el periodo evaluado

   MF: Ha participado en tareas divulgativas.

   E: Ha participado en proyectos de divulgación, de acuerdo con la convocatoria correspondiente, o de difusión equivalente.
   En los casos en los que se haya indicado E aporte una breve justificación

   Señale en cuáles *(Comentario texto abierto límite 1000 caracteres con espacios)*

IV ***Evidencias***

1. Adjunte de manera ordenada las evidencias aportadas para cada uno de los indicadores de la dimensión Formación e Innovación. Deberá adjuntar en un único documento PDF las evidencias que correspondan a esta dimensión. En cada evidencia se indicará el número de la pregunta a la que corresponde.

Podrá enviar el formulario de autoinforme tantas veces como quiera hasta la fecha fin de presentación de solicitudes. Será válido el último presentado. Para que la evaluación sea efectiva, le recordamos que una vez rellenado el informe deberá presentar una solicitud formal vía registro, dirigida a Recursos Humanos, para optar a la evaluación. Esta solicitud es necesaria para que su expediente sea evaluado.

upna

3. ANEXO: INFORME DEL DEPARTAMENTO

Nombre de el/la docente:
Departamento:
Periodo evaluado:

Este informe se divide en tres partes:

En la primera parte "Cumplimiento de las obligaciones docentes" el Departamento aporta datos sobre el nivel de cumplimiento que el/la docente presenta respecto a las obligaciones básicas relativas a la actividad docente.

La segunda parte es propiamente la parte de la "Evaluación" que el Departamento debe proporcionar sobre la actividad del/la docente. En este sentido la evaluación del departamento deberá ceñirse a las calificaciones NF (No Favorable), F (Favorable), MF (Muy Favorable) y E (Excelente). La tercera parte es la relativa a los "Factores de contexto" cuyo objetivo es detectar si el rendimiento de el/la profesor/a se ha visto afectado por diversos factores de contexto que han podido afectar a su actividad docente.

En el Programa de Evaluación podrá encontrar toda la información necesaria relativa a la valoración numérica de cada uno de los apartados.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES

1. En cuanto a los siguientes aspectos relativos al cumplimiento de las obligaciones docentes, el/la docente... (elija una opción)

a) Cumple el horario de tutorías asignado:	SI	NO
b) Cumple con la realización de revisión de exámenes:	SI	NO
c) Asiste a más de 80% de los Consejos de Departamento (o justifica ausencia):	SI	NO
d) Cumple con las obligaciones docentes:	SI	NO

Si la respuesta ha sido negativa en uno o más de los apartados anteriores, indique a continuación las evidencias en que se basa. Igualmente indique a continuación otro tipo de incumplimientos que desee destacar.

2. En cuanto a la normativa de evaluación el/la docente...

a) Permite, sin requisitos, que el/la estudiante se presente a las pruebas de recuperación, siempre y cuando las actividades de evaluación sean recuperables:	SI	NO
b) Sigue las indicaciones de su centro cuando, ante un incumplimiento de la normativa, se le solicita que modifique y ajuste el sistema de evaluación previsto en la asignatura:	SI	NO
c) Respeta los plazos en los que debe hacer públicas las calificaciones de las pruebas de evaluación continua:	SI	NO

d) Respeta los plazos establecidos entre la publicación de las calificaciones y la fecha de revisión:	SI	NO
e) Respeta el plazo establecido entre la publicación de la calificación provisional de la asignatura y la prueba de recuperación:	SI	NO

Si la respuesta ha sido negativa en uno o más de los apartados anteriores, indique a continuación el tipo de evidencias a que se refiere.

3. ¿Existen quejas documentadas y fundadas del estudiantado respecto al profesor/a en materia de evaluación? Para indicar una respuesta afirmativa el departamento deberá aportar las evidencias correspondientes

a) Cumple con el requerimiento de no incluir actividades no recuperables que superan el 50 % de la nota final:	SI	NO
b) Cumple con el requerimiento de permitir recuperar actividades que por su naturaleza lo son:	SI	NO
c) Cumple con el requerimiento de no exigir una nota superior a 5 para superar la asignatura:	SI	NO
d) Cumple con el requerimiento de no exigir la asistencia a clase para poder superar la asignatura:	SI	NO
e) Permite presentarse a la prueba de recuperación en aquellos casos en los que el/la estudiante no haya podido participar en la evaluación continua por motivos justificados:	SI	NO
f) Modifica la fecha de evaluación cuando existe causa justificada:	SI	NO

4. ¿Existen quejas documentadas y fundadas del estudiantado respecto al profesor/a en relación con el trato y relación con el alumnado? Para indicar una respuesta afirmativa el departamento deberá aportar las evidencias correspondientes y realizar una valoración en el rango [−3,0], donde 0 indica que no hay incidencias y -3 es la peor valoración.

Si la respuesta ha sido afirmativa indique a continuación las evidencias en que se basa y la justificación de la valoración numérica.

5. Alguna otra evidencia de incidencia académica

2 EVALUACIÓN

DIMENSION 1: Planificación de la docencia

¿El docente ha sido responsable de alguna asignatura (RCA) en el período?: SI/NO

- ¿Cuáles?:

- En caso afirmativo, ¿cumple adecuadamente las funciones de su cargo?

1. Con respecto a las actividades de coordinación docente, indique a partir de las actas de coordinación existente, hasta qué punto el/la profesor/a ha participado activamente en las actividades de coordinación.

NF: El/la docente no acude a las reuniones de coordinación a las que es convocado/a	
F: El/la docente acude a las reuniones de coordinación a las que es convocado/a	
MF: El/la docente acude a las reuniones de coordinación a las que es convocado/a y contribuye de manera activa a las mismas	
E: El/la docente lidera grupos/reuniones de coordinación docente	

Si la respuesta ha sido NF o E indique a las evidencias en que se basa y la justificación de la valoración.

DIMENSION 4: Formación e Innovación

1. ¿El docente ha participado en comisiones y grupos de trabajo de carácter docente a petición del Departamento durante el periodo evaluado (la calificación mínima de este apartado será F)?

F	
MF: El/la docente ha participado en hasta dos comisiones o grupos de trabajo organizados desde el departamento	
E: El/la docente ha participado en más de dos comisiones o grupos de trabajo organizados desde el departamento	

Si la respuesta ha sido E indique a continuación las evidencias en que se basa el y la justificación de la valoración.

3 FACTORES DE CONTEXTO

1. Indique si el número de asignaturas distintas impartidas en grado o máster durante el periodo es superior a 3.	SI	NO
2. Indique si el docente ha tenido una carga docente especialmente alta[6]	SI	NO

[6] Tenga en cuenta que ciertos factores que aumentan la carga docente como, el número de estudiantes, las asignaturas de nueva implantación, asignaturas en idiomas etc ya se tienen en cuenta

3. Indique si ha impartido 6 ECTS o más por curso de docencia en inglés durante el período evaluado.	SI	NO
4. Indique si ha impartido 6 ECTS o más por curso de docencia en euskera durante el período evaluado.	SI	NO
5. Indique si ha impartido 6 ECTS o más por curso de docencia en francés durante el período evaluado.	SI	NO
6. Indique si ha sido RCA de más de 2 asignaturas durante el periodo evaluado y ha elaborado los informes de coordinación o RCA de una o más asignaturas con tres o más grupos o RCA de una o más asignaturas impartidas por cuatro o más docentes..	SI	NO
7. Indique si el docente ha impartido más de 6 ECTS por curso de docencia de manera continuada en asignaturas de grado de 1º y 2º.	SI	NO
8. Indique si el docente ha impartido 1 o más asignaturas de nueva implantación durante el período evaluado.	SI	NO
9. Indique si el docente ha tenido una carga docente especialmente baja (CAAD<65%, CAAT<80%) sin causa justificada	SI	NO

Si en el factor de contexto 2 o en el factor de contexto 9 ha indicado SI justifique su respuesta.

Indique en su caso, otros comentarios que considere destacables en la labor del docente evaluado.

FECHA

FIRMA

Firmado:

en otros factores de contexto por lo tanto no deberán afectar a la decisión en cuanto a este factor de contexto. Deberá indicarse "SI" si su (Coeficiente de Actividad Académica Docente) CAAD ha sido especialmente alto, esto es igual o superior a un 90% o si su tarea docente ha estado afectada por otros eventos no recogidos en el resto de factores de contexto.

upna

4. ANEXO: INFORME DEL CENTRO

Nombre docente:
Centro:
Periodo evaluado:

Este informe se divide en tres partes:

En la primera parte "Cumplimiento de las obligaciones docentes" el Centro aporta datos sobre el nivel de cumplimiento que el/la docente presenta respecto a las obligaciones básicas relativas a la actividad docente.

La segunda parte es propiamente la parte de la "Evaluación" que el Centro debe proporcionar sobre la actividad de el/la docente. En este sentido la evaluación del Centro deberá ceñirse a las calificaciones NF (No Favorable), F (Favorable), MF (Muy Favorable) y E (Excelente). Se proporciona guía para la realización de la evaluación.

La tercera parte es la relativa a los "Factores de contexto" cuyo objetivo es detectar si el rendimiento de el/la profesor/a se ha visto afectado por diversos factores de contexto que han podido afectar a su actividad docente.

En el Programa de Evaluación podrá encontrar toda la información necesaria relativa a la valoración numérica de cada uno de los apartados.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES

6. En cuanto a los siguientes aspectos relativos al cumplimiento de las obligaciones docentes, el/la docente... (elija una opción)

a) Cumple los horarios de clases asignado:	SI	NO
b) Cumple los plazos de entrega de guías docentes de las asignaturas:	SI	NO
c) Cumple con la realización de revisión de exámenes:	SI	NO

Si la respuesta ha sido negativa en uno o más de los apartados anteriores, indique a continuación las evidencias en que se basa. Igualmente refiera otro tipo de incumplimientos que desee destacar.

7. En cuanto a la normativa de evaluación el/la docente...

f) Permite, sin requisitos, que el/la estudiante se presente a las pruebas de recuperación, siempre y cuando las actividades de evaluación sean recuperables:	SI	NO
g) Sigue las indicaciones de su centro cuando, ante un incumplimiento de la normativa, se le solicita que modifique y ajuste el sistema de evaluación previsto en la asignatura:	SI	NO
h) Respeta los plazos en los que debe hacer públicas las calificaciones de las pruebas de evaluación continua:	SI	NO
i) Respeta los plazos establecidos entre la publicación de las calificaciones y la fecha de revisión:	SI	NO
j) Respeta el plazo establecido entre la publicación de la calificación provisional de la asignatura y la prueba de recuperación:	SI	NO

Si la respuesta ha sido negativa en uno o más de los apartados anteriores, indique a continuación las evidencias en que se basa.

4 EVALUACIÓN

¿El docente ha sido responsable del algún módulo o materia (RCM) en el período?: SI/NO

¿Cuáles?:

En caso afirmativo, ¿cumple adecuadamente las funciones de su cargo?

DIMENSION 1: Planificación de la docencia

1. En las guías docentes que ha elaborado indique en una escala el grado en que el/la docente se ha ajustado a la memoria verificada de la titulación durante todo el periodo evaluado.

NF: El/la docente no se ajusta a la memoria verificada y no existe justificación	
F: El/la docente se ajusta a la memoria o proporciona justificación para no hacerlo	
MF: El/la docente se ajusta a la memoria y proporciona detalles sobre el contexto de la titulación/memoria	
E: El/la docente se ajusta a la memoria y proporciona detalles sobre el contexto de la titulación/memoria y la materia a la que pertenece	

Si la respuesta ha sido NF o E indique a continuación las evidencias en que se basa y la justificación de la valoración.

2. Con respecto a las actividades de coordinación docente, indique a partir de las actas de coordinación existente, hasta qué punto el/la profesor/a ha participado activamente en las actividades de coordinación.

NF: El/la docente no acude a las reuniones de coordinación a las que es convocado/a	
F: El/la docente acude a las reuniones de coordinación a las que es convocado/a	
MF: El/la docente acude a las reuniones de coordinación a las que es convocado/a y contribuye de manera activa a las mismas	
E: El/la docente lidera grupos/reuniones de coordinación docente	

DIMENSION 2: DESARROLLO

1. **Con respecto al sistema de evaluación el/la docente en la guía incluye criterios, instrumentos y valores porcentuales de las pruebas**

NF: El/la docente no incluye un sistema de evaluación que indique criterios ni instrumentos. No se ajusta a la normativa de evaluación	
F: Incluye un sistema de evaluación indicando instrumentos de medida, valor porcentual y el carácter recuperable de las actividades	

upna

DIMENSION 3: RESULTADOS

1. El/la docente se separa de forma significativa y sistemática de las tasas de éxito de su grupo y titulación sin seguir las orientaciones de la Comisión de Garantía de Calidad.

NF: El/la docente desoye las indicaciones de la Comisión de Garantía de Calidad de manera sistemática	
F: El/la docente no se desvía de las tasas de éxito o si se desvía se esfuerza por seguir las orientaciones de la Comisión	

Si la respuesta ha sido NF indique a continuación las evidencias en que se basa y la justificación de la valoración.

DIMENSION 4: FORMACIÓN E INNOVACIÓN

2. ¿El docente ha participado en comisiones y grupos de trabajo de carácter docente a petición del Centro durante el periodo evaluado (la calificación mínima de este apartado será F)

F	
MF: El/la docente ha participado en hasta dos comisiones o grupos de trabajo organizados desde el centro	
E: El/la docente ha participado en más de dos comisiones o grupos de trabajo organizados desde el centro	

Si la respuesta ha sido E indique a continuación las evidencias en que se basa y la justificación de la valoración.

5 FACTORES DE CONTEXTO

10. Indique si ha dirigido TFE por encima de la media del Centro (calculada como el promedio de TFEs dirigido por el profesorado participante en la evaluación) durante el periodo evaluado	SI	NO
11. Indique si ha participado órganos evaluadores/tribunales de TFE por encima de la media del Centro (calculada como el promedio de órganos evaluadores/tribunales de los que por el profesorado participante en la evaluación ha sido miembro) durante el periodo evaluado	SI	NO
12. Indique si ha sido responsable de dos o más materias	SI	NO

Indique en su caso, otros comentarios que considere destacables en la labor del docente evaluado.

upna

FECHA

FIRMA

Firmado:

upna

5. ANEXO: INFORME UNIDAD DE INSPECCIÓN

NOMBRE	DEPARTAMENTO

REGISTRADAS INCIDENCIAS (•) SI ( ) NO

1.- Incidencias detectadas en relación a la información en la web

Número de Incidencias:0

Descripción:

Curso/s:

Tipo/s de Incidencia/s:

2.-Incidencias detectadas durante la ejecución del Plan Anual de Actuaciones Inspectoras

Presentación

Número de Incidencias:0

(•) Individual ( ) Grupal

Curso/s:

Tipo/s de Incidencia/s:

Descripción:

Curso/s:

Tipo/s de Incidencia/s:

Descripción:

3.- Incidencias detectadas a instancias del Vicerrectorado de Profesorado o Rectorado

Presentación

Número de Incidencias:0

( ) Individual (•) Grupal

Curso/s:

Tipo/s de Incidencia/s:

Descripción:

Curso/s:

Tipo/s de Incidencia/s:

Descripción:

4.- Expedientes informativos realizados

Número de Incidencias:0

Curso /Semestre

Causa:

Descripción:

5.- Expedientes sancionadores incoados

Número de Incidencias:0

Curso /Semestre

Causa:

Descripción:

6.-Expedientes sancionadores incoados con sanción

Número de Incidencias:0

Curso/s:

Causa:

Descripción:

DOCUMENTACIÓN APORTADA

upna

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Pamplona a Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Unidad de Inspección del PDI
Universidad Pública de Navarra

6. ANEXO: INFORME RESULTADOS ENCUESTAS

Nombre docente:
Periodo evaluado:

IMPORTANTE: Además de completar las tablas contenidas en este informe se deberá adjuntar la información en su forma original desagregada por asignaturas

Número total de encuestas:

Cumplimiento de las obligaciones docentes (A-D)

	c.2
Curso	P.2
PROMEDIO	

Evaluación de Dimensiones (1-4)

	1.1.2 1.1.3 1.1.4 1.1.5	1.2.1	2.1.1 2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.2.2	3.1	3.2	**GLOBALES**		
Curso	P.3	P. 4	P. 5	P.6	P.6	P.7/P.8	P. 1	P. 1	Planficación	Desarrollo	Resultados

PROMEDIO											

Comentarios de los estudiantes (3.3)

-
-
-
-

upna

IMPORTANTE: Además de completar las tablas contenidas en este informe se deberá adjuntar la información en su forma original desagregada por asignaturas, puesto que ello permitirá valorar a la Comisión la evolución del/la docente así como leer los comentarios de texto libre del estudiantado.

Cumplimiento de las obligaciones docentes

➔c.2 Cumple los horarios de tutorías

Encuestas alumnado (pregunta 2): Atiende adecuadamente las tutorías.

Curso	D	C	B	A

DIMENSIÓN 1: Planificación de la docencia

➔1.1.2 Se ha contextualizado la asignatura en el marco de la titulación

Encuestas alumnado (pregunta 3): Informa sobre la planificación de la asignatura (por ejemplo, contenidos, metodología docente y actividades, cronograma previsto, pruebas de evaluación y bibliografía.)

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

➔1.1.3 Se ha informado sobre los contenidos teórico-prácticos detallados de cada tema.

Encuestas alumnado (pregunta 3): Informa sobre la planificación de la asignatura (por ejemplo, contenidos, metodología docente y actividades, cronograma previsto, pruebas de evaluación y bibliografía.)

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

➔1.1.4 Se han detallado la metodología de las actividades formativas y su relación con las competencias o resultados de aprendizaje.

Encuestas alumnado (pregunta 3): Informa sobre la planificación de la asignatura (por ejemplo, contenidos, metodología docente y actividades, cronograma previsto, pruebas de evaluación y bibliografía.)

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

➔1.1.5 Se especifican los recursos de aprendizaje (bibliografía; recursos de internet).

Encuestas alumnado (pregunta 3): Informa sobre la planificación de la asignatura (por ejemplo, contenidos, metodología docente y actividades, cronograma previsto, pruebas de evaluación y bibliografía.)

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

➔1.2.1 En las asignaturas impartidas se realizan actividades de coordinación

Encuestas alumnado (pregunta 4): Coordina los contenidos y actividades de esta asignatura con otros grupos de la misma asignatura y otras asignaturas del mismo curso o cursos anteriores.

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

➔Dimensión 1: Planificación (GLOBAL)

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

DIMENSIÓN 2: Desarrollo de la docencia

➔2.1.1 El/la docente imparte los contenidos fijados en el programa.

Encuestas alumnado (pregunta 5): Se ajusta a la guía docente (imparte los contenidos previstos en el programa

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

➔2.1.2 El/la docente aporta y se ajusta al cronograma

Encuestas alumnado (pregunta 5): Se ajusta a la guía docente (imparte los contenidos previstos en el programa

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

➔2.1.3. Se desarrollan planteamientos que contribuyen al aprendizaje activo.

Encuestas del alumnado (pregunta 6): Realiza actividades que motivan a sus estudiantes a la vez que desarrollan sus capacidades

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

2.1.4. Las actividades de aprendizaje se adecuan a los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

Encuestas del alumnado (pregunta 6): Realiza actividades que motivan a sus estudiantes a la vez que desarrollan sus capacidades

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

➔2.2.2. El/la docente ofrece una evaluación adecuada con retroalimentación formativa y aplica el sistema de evaluación previsto en la guía docente

Encuestas del alumnado (pregunta 7 y 8): Utiliza un sistema de evaluación continua con retroalimentación frecuente y a tiempo (te ayuda con sus correcciones, devuelve los ejercicios corregidos…)

Aplica el sistema de evaluación previsto en la guía docente

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

➔Dimensión 2: Desarrollo (GLOBAL)

Curso	VALOR (1-4)	
PROMEDIO		

DIMENSIÓN 3: Resultados

➔3.1 Las tasas de éxito obtenidas por el/la docente son razonables. El/la docente reflexiona sobre la evolución de los resultados académicos (tasas de rendimiento, tasas de éxito, tasas de evaluación) en las asignaturas impartidas en el periodo evaluado y plantea, en su caso, un posible plan de actuación para la mejora

Encuestas del alumnado (pregunta 1): En general, estoy satisfecho/a con la docencia de este/a docente

Curso	VALOR (1-4)

PROMEDIO	

3.2 Los resultados de las encuestas de satisfacción obtenidas por el/la docente son razonables. El/la docente reflexiona sobre el grado de satisfacción del estudiantado con su docencia, las tasas de respuesta y las implicaciones de este grado de satisfacción durante el periodo evaluado y plantea, en su caso, un posible plan de actuación para la mejora

Encuestas del alumnado (pregunta 1): En general, estoy satisfecho/a con la docencia de este/a docente

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

Dimensión 3: Resultados (GLOBAL)

Curso	VALOR (1-4)
PROMEDIO	

3.3. Los comentarios del estudiantado son positivos: (TEXTO)

upna

7. ANEXO: INFORME DATOS UPNA

Nombre docente:
Periodo evaluado:

Horas formación:
Número de incumplimientos fechas entrega de actas:
Número Proyectos innovación docente:
Número Proyectos de divulgación:
Horas gestión/internacionalización PDA:
Estudiantes tutorizados en el Plan de Atención Tutorial:
Número de grupos de grado con más de 60 estudiantes:
Número de grupos de máster con más de 20 estudiantes:

Curso	CAAT	CAAD
PROMEDIO		

8. ANEXO: INFORME DE RESULTADOS

La Comisión de Evaluación, en su sesión celebrado los días ……. acuerda emitir la siguiente valoración de la **Actividad Docente** en el periodo AA/BB de el/la Profesor/a

NOMBRE Y APELLIDOS:

CATEGORÍA:

DEPARTAMENTO:

Dimensiones	**Valoración numérica**
Valoración global de la dimensión 1: Planificación	
Valoración global de la dimensión 2: Desarrollo	
Valoración global de la dimensión 3: Resultados	
Valoración global de la dimensión 4: Formación e Innovación	
Valoración Dimensiones 1-4	
Valoración factores de contexto	
Evaluación Final de el/la Docente (numérico)	
Evaluación Final de el/la Docente (cualitativa)	
Observaciones: Pautas de mejora: Herramientas para la mejora	

El/la Presidente/a de la Comisión de Evaluación

FIRMADO:

upna

9. ANEXO: INFORME INTERMEDIO

NOMBRE Y APELLIDOS:

CATEGORÍA:

DEPARTAMENTO:

AÑO DE LA ULTIMA CONVOCATORIA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA QUE PARTICIPÓ:

Este informe trata de recoger las acciones realizadas por el/la docente de acuerdo con las pautas, observaciones y herramientas de mejora proporcionadas por la Comisión de Evaluación en su última evaluación.

Se trata de aunar en un solo informe aquellas reflexiones realizadas por el/la docente en relación con el resultado obtenido y su mejora. Se indicarán, además, aquellas tareas llevadas a cabo de cara a subsanar las carencias o incluir aquellos puntos de mejora relativos a su Actividad Docente detectados por la Comisión de Evaluación.

Indique las acciones de mejora que ha realizado (200 palabras máximo)

Reflexione sobre la aportación de estas actividades a su actividad docente (200 palabras máximo)

En caso de no haber implementado las recomendaciones proporcionadas por la Comisión de Evaluación indique el por qué (200 palabras máximo)

Fecha y Firma

upna

10. ANEXO: SOLICITUD

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RRHH1.2_PED

A SOLICITUD PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE
IRAKASLEA EBALUATZEKO ESKAERA

Apellido primero	Lehen deitura	Apellido segundo	Bigarren deitura	Nombre

DNI –NIF	NANa-IFZ	Teléfono /s	Telefonoa(k)	E-mail
		1) 2)		

Dirección	Helbidea

Localidad	Herria	C. Postal	Posta kodea	Provincia	Probintzia

Nacionalidad	Nazionalitatea	Fecha de nacimiento	Jaioteguna

DATOS EVALUACIÓN DOCENTE
IRAKASLEA EBALUATZEKO DATUAK

Años a evaluar:

Zer urte ebaluatu behar dire~~n~~:

Curso inicio / Lehenengo ikasturtea:

Curso fin / Azkeneko ikasturtea:

Señalar el departamento al que se adscribe el docente / Adierazi zein saili atxikita zauden:

Departamento :	Saila

Señalar el centro al que se adscribe el docente (aquel donde la carga docente ha sido mayor en el último año y al que se debe solicitar informe sobre el docente). Si señala más de uno u otro centro diferente a aquel con mayor carga, indicar en observaciones el motivo.

Adierazi zein ikastegiri atxikita zauden (azken urtean irakastordu gehien izan dituzun ikastegiaren izena, hau da, irakasleari buruzko txostena eskatu behar zaion ikastegiarena). Ikastegi bat baino gehiago adierazten baduzu, edo ikastordu gehien izan dituzun ikastegia ez den beste bat, adierazi zergatia oharretan.

CentroDepartamento:	Ikastegia

Observaciones / Oharrak (indique aquí si aporta servicios en otras universidades y adjunte la documentación acreditativa):

Fecha	Data	Lugar de presentación	Non aurkeztuko den

Firma /Sinadura

Los datos personales del interesado contenidos en este formulario serán objeto de tratamiento por la Universidad Pública de Navarra en su condición de Responsable de Tratamiento. Este tratamiento se justifica en el propio consentimiento del interesado y en los fines que justifican la cumplimentación del formulario, explicitados en el texto del propio formulario.
El tratamiento de datos debe desarrollarse conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos. Los derechos de los interesados sobre acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición u otros relativos a la protección de datos podrán ejercerse ante delegado.protecciondatos@unavarra.es

Interesdunak inprimaki honetan dituen datu pertsonalak Nafarroako Unibertsitate Publikoak erabiliko ditu datuen tratamenduaren arduraduna den aldetik. Tratamendu honek bi oinarri ditu: batetik, interesdunaren baimena, eta, bestetik, inprimakia bete behar izatearen helburuak, inprimakiaren testuan berean adieraziak.

Datuen tratamendua Datuak Babesteko 2016/679 EB Erregelamendu Orokorrari eta Datu Pertsonalak Babesteko 2018ko abenduaren 5eko 3/2018 Lege Organikoari jarraikiz egin beharra dago. Interesatuak eskubidea du datuak sartzeko, zuzentzeko, ezabatzeko, mugatzeko, haiei kontra egiteko eta datuen babesari buruzko beste zenbaitetarako, betiere helbide hau erabiliz: delegado.protecciondatos@unavarra.es

V.1

11. ANEXO: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo.....me presento para ser evaluado/a en la convocatoria de..... y declaro que los datos incluidos en el autoinforme, así como las evidencias aportadas, son veraces y responden a la realidad.

Para que conste a los efectos oportunos,

Fecha y firma

upna

upna

12. ANEXO: ENCUESTA ESTUDIANTES

Esta encuesta es un instrumento que ayuda a la Universidad a mejorar la docencia que imparte. Permite adoptar medidas correctoras de deficiencias encontradas sobre todo en lo referente a la organización de las enseñanzas. Agradeceríamos que contestaras a este cuestionario anónimo. Gracias por tu colaboración.					
CENTRO: Haga clic aquí para escribir texto.					
TITULACIÓN: Haga clic aquí para escribir texto.					
ASIGNATURA/GRUPO: Haga clic aquí para escribir texto.					
CURSO ACADÉMICOS: Haga clic aquí para escribir texto.					
Cada una de las preguntas siguientes admite cuatro respuestas: **D: Muy en desacuerdo, C: Bastante en desacuerdo, B: Bastante de acuerdo, A: Muy de acuerdo**					
DIMENSIÓN: Resultados **Valora cómo el/la docente:**					
1	En general, estoy satisfecho/a con la docencia de este/a docente	D ☐	C ☐	B ☐	A ☐
DIMENSIÓN: Actividad docente básica **Valora cómo el/la docente:**					
2	Atiende adecuadamente las tutorías.	D ☐	C ☐	B ☐	A ☐
DIMENSIÓN: Planificación de la docencia **Valora cómo el/la docente:**					
3	Informa sobre la planificación de la asignatura (por ejemplo, contenidos, metodología docente y actividades, cronograma previsto, pruebas de evaluación y bibliografía.)	D ☐	C ☐	B ☐	A ☐
4	Coordina los contenidos y actividades de esta asignatura con otros grupos de la misma asignatura y otras asignaturas del mismo curso o cursos anteriores	D ☐	C ☐	B ☐	A ☐
DIMENSIÓN: Desarrollo de la enseñanza **Valora cómo el/la docente:**					
5	Se ajusta a la guía docente (imparte los contenidos previstos en el programa).	D ☐	C ☐	B ☐	A ☐
6	Realiza actividades que motivan a sus estudiantes a la vez que desarrollan sus capacidades.	D ☐	C ☐	B ☐	A ☐
7	Utiliza un sistema de evaluación continua con retroalimentación frecuente y a tiempo (te ayuda con sus correcciones, devuelve los ejercicios corregidos, plantea preguntas de autocorrección, participa en los foros, atención personalizada…)	D ☐	C ☐	B ☐	A ☐
8	Aplica el sistema de evaluación previsto en la guía docente	D ☐	C ☐	B ☐	A ☐
AVISO: CUALQUIER CUESTIONARIO CON COMENTARIOS OFENSIVOS SERÁ ELIMINADO					
9	Aspectos que más te han gustado de este/a docente. Haga clic aquí para escribir texto.				

upna

10	Otras sugerencias y aspectos de mejora. Haga clic aquí para escribir texto.
Gracias, tu participación cuenta.	